



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(10:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrese el Sistema electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 12-05-2022 10:22:13

Asistentes: 40

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o algún de pasar lista de asistencia?

Valentina Batres: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 89 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- DOS, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO Y EL SEGUNDO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.**

**6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.**

**7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**8.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.**

**9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2021 Y EL SEGUNDO REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA II LEGISLATURA.**

**INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD**

**10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DE DESARROLLO URBANO.**

### **INICIATIVAS**

**11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 350 TER, DEL CÓDIGO PENAL, AMBAS LEGISLACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR Y SANCIONAR EL CONSUMO DE ANIMALES NO DESTINADOS PARA ABASTO DE ALIMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 185 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; Y 55 DE LA LEY DE VÍCTIMAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPEDIMENTO A LA PROHIBICIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN TRATÁNDOSE DE INVESTIGACIONES PERICIALES DE LAS QUE SE DESPRENDA LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

**13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE RED NEUTRAL Y AGENDA DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**14.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 86, 88 Y 89, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9, 77, 111, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIV BIS DENOMINADO “DE LA EDUCACIÓN EN CASO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA” A LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 181 QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL,**

**Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD HUMANA, INTERCULTURALIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DENUNCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.**

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVEROVILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, 5, 17 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN LABORAL DOCENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE ASUNTOS LABORALES.

### DICTÁMENES

29.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 42, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECONOCER A LA POLICÍA TURÍSTICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS



**DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y 12, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**31.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR MEDIO DE LAS CUALES SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS Y DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y, DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**32.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 73, Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y, ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**33.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 232 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FRAUDE FAMILIAR” PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**34.- EN SENTIDO POSITIVO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**35.- EN SENTIDO POSITIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 200 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITAS POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**36.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**37.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA**

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**38.- EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL, Y SE MODIFICA LA PARTE FINAL DE ESTE ÚLTIMO, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**39.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**40.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**41.- EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A ELIMINAR EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**42.- EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE A LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VÍDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y ACADÉMICO, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LANIÑEZ.

### **PROPOSICIONES**

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD DEL C. JUAN CARLOS ROCHA CRUZ EN CONTRA DE UNA CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A HACER ENTREGA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A HACER PÚBLICO EL TERCER INFORME SOBRE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ELABORADO POR LA EMPRESA DNV; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL) Y DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REGULARIZAR LOS PAGOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON CARGO AL CAPÍTULO 3000 QUE LABORAN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE

**LITERATURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVAN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PUBLICITEN EN SUS REDES SOCIALES ASÍ COMO EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS LA INFORMACIÓN REFERENTE AL SITIO WEB Y UBICACIÓN FÍSICA DE LA DEFENSORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A EFECTO DE QUE RESPETE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE**

**LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS SANCIONES POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IMPUESTAS TANTO A SERVIDORES PÚBLICOS COMO EMPRESAS PARTICULARES CON MOTIVO DEL COLAPSO DE LA ESTRUCTURA QUE SE ENCONTRABA ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y TEZONCO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS PARA QUE POR CONDUCTO DE LA VISITADURÍA GENERAL U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON MOTIVO DE LA DILACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y EN SU CASO LAS**

**SANCIONES DERIVADAS DE ESOS HECHOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. ASIMISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) PARA QUE DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN SIETE POZOS DE AGUA UBICADOS EN ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

**RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍO LORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA UVI TECH S.A.P.I. DE C.V, MEJOR CONOCIDA COMO “KAVAK”, POR ABUSOS Y MALA ATENCIÓN AL CLIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO CONMINA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A EMITIR EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, COMO LO MANDATÓ EL PLENO EL 3 DE MARZO DE 2022; ASÍ MISMO, EMITA EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL ALZA EN LA DE**

**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS DEMARCACIONES QUE GOBIERNAN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC), PARA QUE CONTINÚE CON LA ATENCIÓN DE UN PROBABLE CASO DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE UNA MENOR DE EDAD TRABAJADORA DE UN LOCAL COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE CADA CENTRO DEPORTIVO DE LA DEMARCACIÓN, INCLUYENDO EL DEPORTIVO LA FRAGATA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS, INTEGRANDO TODOS LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES PROBATORIOS DE LOS DATOS QUE INCLUYA EN SU INFORME; QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE MANDATA EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXI, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA APLICABLE A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITA SU ESTRATEGIA ANUAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 240 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y QUE INFORME RESPECTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, C. ESTEBAN EMMANUEL ESPÍRITU ÁLVAREZ, CONTRA QUIEN PESA DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE**

**SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITOS A LAS ALCALDÍAS, PARA CONSTATAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUYO GIRO PREPONDERANTE SEA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS COMETIDOS CONTRA ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES SA DE CV EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODO EN RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN**



**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MANERA URGENTE, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE DE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTA AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, REPRODUCCIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN DEL LINCE (LYNX RUFUS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN PROGRAMA TURÍSTICO PARA PROPICIAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASÍ MISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE CONSUMO ZERO WASTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; AL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA Y AL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN EL ATLAS DELICTIVO METROPOLITANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE ABASTO PARA LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**76.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE MODIFIQUEN SUS NORMATIVAS INTERNAS Y ESTÉN ENFOCADAS EN DERECHOS HUMANOS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA TODA LA COMUNIDAD QUE INTEGRA SUS INSTITUCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA INMEDIATA, EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD, CANTIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL UBICADOS EN LAS 195 ESTACIONES DE LAS 12 LÍNEAS QUE**

**CONFORMAN EL SISTEMA COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN UN PROGRAMA DE LA PAZ EN SUS ESCUELAS SECUNDARIAS EN LAS QUE EXISTAN MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS Y VULNERABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA AYUDEN A PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LAS AULAS ESCOLARES; ASIMISMO SE HACE UN EXHORTO AL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES ASESORE A LAS ALCALDÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS DE PAZ Y POR ÚLTIMO SOLICITÓ QUE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARTICIPEN EN LA DIFUSIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE ESTOS PROGRAMAS DE PAZ EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LAS ALCALDÍAS EN LAS QUE ESTÁN UBICADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**80.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTENSIFIQUEN LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES AL ALCANCE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA FORMA DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA Y LAS DIVERSAS VIOLENCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REMITIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA EL ÁMBITO CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**82.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPLEMENTE MECANISMOS DE PROMOCIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN PUESTO DE TRABAJO EN LA INICIATIVA PRIVADA Y LA**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARTICULARMENTE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CONOZCAN ACERCA DE LA ELIMINACIÓN ENTRE LOS REQUISITOS DE INGRESO, DE LA SOLICITUD DE “ANTECEDENTES NO PENALES”; LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL, BASADO EN EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE DICHA EXIGENCIA RESULTA DISCRIMINATORIA Y VIOLA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROPONGAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE BRINDE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A MUJERES MADRES ARTISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### EFEMÉRIDES

85.- 13 DE MAYO, MUERTE DEL ESCRITOR JAIME TORRES BODET; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- 13 DE MAYO, “ANIVERSARIO LUCTOSO DE JAIME TORRES BODET”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

87.- 14 DE MAYO, DÍA MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

88.- 15 DE MAYO, “ANIVERSARIO DE LA TOMA DE QUERÉTARO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**89.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMOCRÁTAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga:

Dos de la Comisión de Educación, una para la elaboración del dictamen de dos iniciativas y un punto de acuerdo; y la segunda para dictaminar una iniciativa y dos puntos de acuerdo, es decir en total tres iniciativas y tres puntos de acuerdo.

Una de la Comisión de Protección a Periodistas para la elaboración de los dictámenes de tres iniciativas.

Una de la Comisión de Administración Pública Local para la elaboración del dictamen de dos iniciativas. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas en mención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Morales, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle si la votación es nominal, porque tenemos muy pocas diputadas y diputados en el Pleno. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 10:30:38

## **6.1 VOTACION A LAS PRORROGAS DE LOS PUNTOS EN LISTADOS EN LA ORDEN DEL DÍA 4,5,6.**

**A Favor: 32 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--

CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Espinosa de los Monteros, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Torres: a favor

Elizabeth Sánchez, a favor

Martín Padilla, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se autorizan las prórrogas.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud para rectificar el turno de una iniciativa en los términos del documento que se halla publicado en la Gaceta parlamentaria. Después del análisis respectivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, 91 y el 92 del Reglamento, esta Presidencia ha determinado conceder la rectificación, por lo que se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras.

Se recibió de parte del diputado José Fernando Mercado Guaida, una solicitud para retirar una iniciativa, misma que se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras.

Se recibieron de la Comisión de Juventud dos comunicados, el primero solicitando la publicación de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil 2021 y el segundo para remitir el acuerdo por el que se emiten las bases de la convocatoria para participar en el primer parlamento de las personas jóvenes de la II Legislatura. Con fundamento en el artículo 373 del Reglamento, publíquense las convocatorias en el sitio de internet y redes sociales del Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 19, 38 y 71 han sido retirados del orden del día.

Continuamos con el apartado de iniciativas. Es de mencionar que las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Un minuto, vamos a hacer un ajuste. Gracias.

Continuamos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Respecto a la iniciativa enlistada en el numeral 11, a petición del diputado proponente esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que sea presentada al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y la 55 de la Ley de Víctimas, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de impedimento a la prohibición de reserva de información tratándose de investigaciones periciales de las que se desprenda la probable comisión de delitos por parte de servidores públicos, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y de los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Héctor Barrera Marmolejo, Luis Alberto Chávez García y la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional queremos presentar esta iniciativa que garantice el derecho a la verdad histórica para todos los capitalinos.

Si bien el Gobierno de la Ciudad apenas el día de ayer y obligado por la opinión pública, presentó el informe final del peritaje sobre el análisis de la causa raíz de la tragedia del Metro en Tláhuac, esta iniciativa es la garantía de que nunca más exista un gobierno en esta ciudad que tenga el síndrome del avestruz. No queremos otro gobierno que trate de esconder la realidad debajo de un tapete, no queremos otro gobierno que trate de esconder la cara de la tragedia y su responsabilidad como el avestruz, enterrándola debajo del subsuelo.

El que a hierro mata, a hierro muere. Que gran qué gran ironía.

Fue el Gobierno de la Ciudad el que le filtró al New York Times desde el 12 de junio la información de los satánicos pernos Nelson y, mientras los informes confirmaban la falta de supervisión y los vicios en la construcción de la Línea 12, fundamentalmente lo de los pernos, que se publicó en el Times el 13 de junio, 3 días antes de la entrega del primer informe, ahora es otra vez el diario El País, el mismo diario que le hizo esa portada a la Jefa de Gobierno en la edición semanal de El País, en la que miraba desde el balcón y contemplaba Palacio Nacional en ese vestido blanco que todos recordamos, soñando y vislumbrando su posible aspiración presidencial, quien evidenció no sólo el contenido de lo que ella quiso enterrar sino la presión y manipulación política desde el Gobierno de la Ciudad a la empresa para tratar de condicionar un peritaje a modo, un peritaje que fue obstaculizado por el gobierno desde mucho antes.

A la Fiscalía le exigimos que estudie y castigue los hechos denunciados por DNV respecto del personal de la Dirección General de Aduanas que abrió el paquete y violó la cadena de custodia de las tres piezas de acero que se mandaron a un peritaje a Estados Unidos, que sigue en total impunidad y que no ha respondido nadie ante la justicia capitalina por haber violentado la secrecía y la integridad de las piezas de acero.

Lo que hoy planteamos es una reforma a dos leyes, a la Ley de Víctimas y a la Ley de Transparencia, para que en ningún caso, jamás en la historia de la ciudad, pueda alguien intentar enterrar un dictamen de una pericial que implique un siniestro con pérdida de vida humana en el transporte público de la ciudad, en cualquier modalidad, por su notorio interés público. No queremos que se vuelva a dar un episodio como el que ha vivido la ciudad en los últimos días.

Lo mínimo, que decíamos el martes, a lo que tienen derecho las familias que han perdido un familiar o que siguen sufriendo las consecuencias de las lesiones físicas y psicológicas de la tragedia, primero es a saber la verdad, a saber la verdad histórica, después es la aplicación de la ley y la justicia.

Con este peritaje se cae por la borda todo lo actuado por Ernestina Godoy y se abre un nuevo capítulo para exigir que, a la luz de la conclusión de la cuarta barrera que señala, tal y como lo estableció la cláusula primera del contrato en el Anexo 1, que obligaba al plan de trabajo a la evaluación de la operación y mantenimiento del periodo del 5 de

diciembre del 2018 al 3 de mayo, la fecha de la tragedia, del 2021, a que con base en la cuarta conclusión se finquen las responsabilidades penales, porque lo que no hizo el gobierno fue presentar la documentación soporte de lo que sí hizo el diputado, que ahí me está escuchando.

Gaviño ha venido aquí a presumir muchas veces que después del temblor del 2017, con base en el Manual de Operación de los tramos elevados, que obliga a una revisión de la estructura cuando el temblor fue de más de 6.5 grados Richter, usted no se cansa de presumir su columna 69 y usted no se cansa de presumir que usted sí revisó y que reforzó lo que detectó que estaba mal, pero hay quienes no hicieron maldita la cosa después del 2019, que incluso hicieron los vuelos de dron y que no quisieron darle un solo ápice documental desprendido de los vuelos de dron, como si los drones hubieran volado solitos y no se hubiese, derivado de ellos, un diagnóstico que no le pudieron presentar a la empresa que con bombo y platillo contrataron.

Nuestro mejor argumento y la ironía para demostrar lo que dejaron de hacer Florencia Serranía y Claudia Sheinbaum está ahí parado delante de mí, se llama Jorge Gaviño Ambriz, porque ellas no hicieron lo que usted sí hizo después de 2017 y usted es el mejor referente de cómo la historia tiene que juzgarlas a ellas dos por su omisión y complicidad criminal en lo que sucedió en Tláhuac.

Habiendo dicho eso, daré lectura a la propuesta del proyecto de decreto.

Artículo primero.- Se reforma el artículo 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 185.- No podrá invocarse el carácter de reservado cuando:

Fracción III.- Se trate de información derivada de actos jurídicos de los que se desprenda la probable comisión de delitos por parte de servidores públicos como consecuencia del indebido ejercicio de la función pública en este supuesto; el acto jurídico por sí mismo no se considerará expediente judicial.

Artículo segundo.- Se adiciona un séptimo párrafo al artículo 55 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 55.- En ningún caso la autoridad podrá clasificar como reservada la información que se desprenda de las investigaciones realizadas por los expertos independientes o los peritos internacionales a los que se refiere el presente artículo.

Así como las víctimas exigen el derecho a la verdad, a la misma verdad histórica que exigía MORENA en el caso de Ayotzinapa, a la misma verdad histórica por la que sigue luchando desde el gobierno y que ha pedido la extradición de uno de los responsables de tortura y de manipular la verdad en el caso de Ayotzinapa, el caso de Tomás Zerón, así les exigimos a ustedes que sean congruentes y que Claudia Sheinbaum, que tiene usted claro es la responsable de todo, lo felicito diputado Cervantes Godoy, algo ha aprendido en estos últimos días, tendrá que comparecer ante la Fiscalía para manifestar lo que las víctimas la exigen, lo que dejó de hacer y la obligación legal que de ello se desprenda.

Como en el caso del bebé Tadeo, donde lo que se dejó de hacer también es algo por lo que alguien va a tener que comparecer y responder en la historia, pero eso lo vamos a ver en otras fechas.

Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias y nuestra solidaridad con las víctimas y nuestro compromiso a seguir defendiendo sus derechos y esperemos que esto sea una medida que garantice que, independientemente del gobierno que encabece la administración en la ciudad, no va a haber ningún partido político aquí que sea cómplice de los funcionarios que cuestan vidas en la ciudad.

Termino con esta frase: Los que no voten esto a favor, serán cómplices de la opacidad y cómplices soterrados de las vidas que ustedes no supieron cuidar. Si le incomoda la verdad, exonérese y vote a favor, diputado.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en

materia de red neutral y agenda digital, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que modifica el artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Saludo a quien nos sigue a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México y le doy la más cordial bienvenida a quienes se encuentran presentes en este Recinto Legislativo, la casa del pueblo.

El día de hoy vengo a este Pleno a presentar un proyecto de modificación a la ley, buscando con ello apoyar a las y los ciudadanos con algún tipo o grado de discapacidad para integrarse a espacios laborales tanto en el sector público como en el sector privado y con ello garantizar su derecho a gozar de un trabajo digno.

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Una discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular y puede ser temporal o permanente, reversible o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por accidentes o por eventos traumáticos.

En México la definición de discapacidad se encuentra establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-015SSA3-2012 para la atención integral a personas con discapacidad. Esta Norma establece en el apartado 4.17 que una persona con discapacidad es aquella que tenga deficiencias auditivas, intelectuales, neuromotoras o visuales que al interactuar

con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Al respecto cabe decir que toda sociedad ha tenido que transitar hacia procesos que permitan eliminar barreras que han ocasionado que se deje atrás o de lado aquellas personas con deficiencias físicas, económicas, sociales, culturales e incluso ideológicas.

En este sentido, el movimiento de transformación en el que vivimos hoy día en nuestro país y en nuestra ciudad en particular, implica trabajar en generar las condiciones necesarias para dotar de igualdad de oportunidades para el libre desarrollo la integración y la participación en todos los aspectos de la sociedad en su conjunto y en particular dando prioridad a grupos vulnerables.

La lucha por la integración social que ha tenido que librar diversos grupos vulnerables, ha dado lugar a la creación de un sinnúmero de tratados internacionales, convenios y leyes que han permitido que sus causas sean incorporadas en los marcos normativos con el fin de alcanzar su libre desarrollo como personas que forman parte de un grupo, así como el reconocimiento y goce de sus derechos humanos.

En particular respecto a la situación que atraviesa la población que nace o que durante su vida desarrolla algún tipo o grado de discapacidad, se puede señalar lo siguiente:

Según datos de la Organización de Naciones Unidas, la ONU, el 10 por ciento de la población global, es decir un aproximado de 650 millones de personas en el mundo forman parte de este grupo poblacional. En nuestro país, 40 de cada 100 personas con discapacidad mayores de 15 años participan en alguna actividad económica, siendo en su mayoría hombres entre los 30 y los 59 años.

Asimismo, según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de cada 100 pesos a los que tiene acceso una persona de este sector, 39 provienen de apoyos sociales. Ante este panorama, ya se ha avanzado en la generación de ordenamientos jurídicos que buscan dar una solución integral en ese tema a nivel mundial.

Un ejemplo de esto proviene en 1982 con la Ley General de la Discapacidad que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y establece por primera vez la obligatoriedad de incorporar un porcentaje no inferior al 2 por ciento de personas trabajadoras con discapacidad en las empresas con más de 50 trabajadores.

En México ya contamos con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual en su capítulo II, Trabajo y empleo en el artículo 11, señala que es la Secretaría de Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que se le otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

Especialmente en la Ciudad de México ya contamos con la Ley para la Integración de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración del desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Distrito Federal.

El día de hoy y para actualizar y enriquecer los preceptos establecidos en esta ley, presento ante ustedes la propuesta de modificación del artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, donde se mandata a las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México garantizar para el 5 por ciento de las plazas que se creen, así como las que se encuentren disponibles, deberán concursar personas con discapacidad.

La modificación busca que se aumente este porcentaje al 10 por ciento y además buscar promover la inclusión en el sector privado, proponiendo que se asigne un espacio del 2 por ciento de la plantilla laboral en las empresas que cuenten con un número superior a los 50 empleados y un 4 por ciento en el caso de grandes empresas con más de 100 empleados.

Dicha propuesta busca atender las necesidades de este grupo vulnerable, el cual, según datos del último censo de población realizado por el INEGI, en la Ciudad de México de 9 millones 209 mil 944 habitantes, el 5.4 por ciento de las personas tienen alguna discapacidad, es decir, 493 mil 589 capitalinas y capitalinos forman parte de este sector.

Asimismo, se estima el 50 por ciento de esta población se encuentra en rangos de edad económicamente activa, es decir, de 15 a 64 años, por lo que se vuelve necesaria la actualización o ampliación porcentual referida en el artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con el fin de permitir a este grupo vulnerable contar con mayores oportunidades para incorporarse al mercado laboral.



En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 24.- Es obligación de todas las autoridades de la Administración Pública en el Distrito Federal destinar el 10 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal propondrá a las autoridades competentes lo estímulos fiscales y reconocimientos que beneficien a las empresas, industrias y comercios que cumplan con el presente capítulo, así como las multas y sanciones para el caso del incumplimiento. Para acceder a dichos estímulos y reconocimientos, las empresas con más de 50 empleados deberán tener como mínimo un 2 por ciento de empleados con algún tipo o grado de discapacidad; en el caso de contar con más de 100 empleados, deberán tener un 4 por ciento de esos trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Administración Pública Local.

Para presentar un proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 86, 88 y 89 y se adiciona el artículo 86-bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a quienes siguen la transmisión en vivo en las diversas plataformas digitales.

Durante el desempeño del trabajo legislativo hemos identificado la necesidad de actualizar y armonizar la legislación vigente con el fin de darle un sentido más incluyente, contribuyendo al desarrollo y bienestar social de los habitantes de la Capital.

En la Ciudad de México el sistema jurídico recae en la Constitución Política de la Ciudad, la cual tiene supremacía y por lo tanto es la base de toda la legislación en el ámbito local, es decir la Constitución es la fuente primaria de nuestro sistema jurídico.

El marco jurídico de la capital no debe ser estático sino que requiere adecuarse en la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos científicos y tecnológicos que suceden en la sociedad, por lo cual exige la implementación de un sistema que permita su modificación cuando el Poder Legislativo lo considere pertinente.

En aras de la modernidad también se adecuan los supuestos jurídicos derivados del orden constitucional, ya sea por medio de reformas a los ordenamientos jurídicos existentes o por medio de la creación de nuevos ordenamientos.

El principio de seguridad jurídica sostiene la idea de que el gobierno sólo puede actuar conforme a lo que expresamente se le faculta en la ley, debiendo circunscribir su actuación a lo plasmado en las leyes respectivas que le confieren en su ámbito de validez la facultad de ejercitar las acciones correspondientes que conforme a derecho le son asignadas; la importancia de su armonización y actualización radica en la necesidad de que tanto sus destinatarios como las autoridades encargadas de su aplicación comprendan con el mayor detalle posible el contenido y el alcance de sus normas, con la finalidad de tener certeza jurídica.

La articulación de los ordenamientos que integran los sistemas jurídicos es de total importancia, ya que una norma ambigua, con lagunas o contradicciones, corre el riesgo de no ser comprendida y quedarse en letra muerta, con el perjuicio de los objetivos que persigue, incluyendo el orden social, la justicia y el bien común. Por ello, el trabajo legislativo consiste en un constante ejercicio de revisión, análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico normativo de la Ciudad de México.

Recordemos que el 29 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual

reconoció la autonomía de la Ciudad de México al dejar de darle el tratamiento de Distrito Federal y reconocer su autodeterminación en lo relativo a su régimen interior, su organización política y su organización administrativa.

Como parte de los cambios sustanciales que derivaron de este reconocimiento destacan:

En este tenor es evidente que el marco jurídico e institucional de la Ciudad de México fue transformado en su totalidad con la entrada en vigor del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, lo cual fue complementado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México mediante la expedición de su propio texto constitucional.

La Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor del 17 de septiembre de 2018, contempla la figura de los concejos en su artículo 53 Apartado C, mismo que refiere que se trata de un órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, en control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales en los términos que señalan las leyes; su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana; serán presididos por la persona titular de la alcaldía y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública.

En aras de la modernidad, también se adecúan los supuestos jurídicos derivados del control constitucional, ya sea por medio de reformas a los sistemas jurídicos existentes o por medio de la creación de nuevos ordenamientos.

En nuestro sistema de gobierno las entidades que forman parte de la federación gozan de autonomía para tomar decisiones de gobierno en el ámbito de su competencia; sin embargo, en virtud del pacto federal las normas locales deben de estar en completa coordinación con las federales a efecto de conservar su validez y su vigencia, la cual viene a constituir la armonización normativa.

No se debe perder de vista que el marco jurídico de la Ciudad de México frecuentemente es tomado como referente para el resto de las entidades federativas, pues se trata de una

ciudad de derechos, con instituciones sólidas y con aspiraciones de mantenerse en la vanguardia en cuestión de derechos y mecanismos jurídicos, para garantizar las condiciones mínimas de bienestar que anhela su población.

La reforma que se propone se hace ya que se destacaron dos problemáticas consistentes en el siguiente: La primera consiste en mera ortografía, ya que el Congreso Constituyente en los artículos 86, 88 y 89 se refieren al órgano colegiado de cada demarcación como consejo con S y no de manera correcta que es C, concejo, pues se trata del latín concilium que significa reunión o asamblea y no debe confundirse con consejo que es el órgano para asesorar o tomar decisiones. Los miembros de un concejo son concejales, los de un consejo son consejeros. En ese tenor, es que se propone dicha reforma a efecto de que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sea una normativa clara y precisa para todos los ciudadanos de la capital.

La segunda problemática identificada en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México se encuentra en el artículo 86: Las sesiones del concejo serán presididas por la alcaldesa o el alcalde, contará con una secretaría técnica designada de conformidad con lo señalado en la presente ley. Dicha redacción establece que la alcaldesa o alcalde presidirá las sesiones del concejo, pero en la práctica ha quedado demostrado que si la persona titular de cualquiera de las 16 alcaldías solicita permiso o licencia para ausentarse de su cargo por cualquier motivo que éste sea, dejan paralizados los trabajos de los concejos, pues al no considerar la ley qué procedimiento se debe seguir en esos supuestos, no se realizan sesiones de los concejos.

Por lo expuesto, es que se sugiere que la persona servidora pública encargada del despacho en la alcaldía que corresponda sea la que tenga la facultad de presidir las sesiones de los concejos y así garantizar el buen funcionamiento de los mismos, así como dar cabal cumplimiento al artículo 87 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior debidamente fundado y motivado, pongo a consideración de este Pleno la reforma de los artículos 86, 88 y 89 consistente en sustituir la palabra consejo con S y hacerlo de manera correcta como es concejo con C, por ser lo correcto. Así como la adición del artículo 86 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Artículo 86 bis.- En caso de que la persona titular de la alcaldía solicite permiso o licencia y con el fin de no paralizar las actividades del concejo, la o el servidor público que se encuentre encargado del despacho será quien presida las sesiones de cualquier tipo del concejo de cada demarcación.

Agradezco a todas y todos, su atención.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9, 77, 111, recorriendo las subsecuentes y se adiciona el capítulo XIV bis denominado De la educación en caso de declaratoria de emergencia a la Ley de Educación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a las y los jóvenes vecinos que nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas del Congreso, así como a las y los vecinos y diputadas y diputados presentes hoy en esta su casa.

El día de hoy subo a esta Tribuna a presentar una iniciativa que tiene como propósito reformar la Ley de Educación de la Ciudad de México, a fin de actualizar nuestro ordenamiento legal y establecer acciones necesarias que se deberán tomar por la autoridad educativa local en casos de declaratoria de emergencia sanitaria o desastres naturales, lo anterior a fin de garantizar condiciones justas y acordes a las necesidades económicas, sociales de los estudiantes y sus familias, así como evitar la deserción escolar, fomentar y ampliar el margen de oportunidades educativas e incrementar la capacidad de pago de los padres y/o tutores delante o después de una emergencia sanitaria o desastre natural.

En ese sentido, es importante mencionar que después de la pandemia de covid-19 la forma de impartir educación cambió drásticamente, generando una brecha de desigualdad entre las personas que no podían adecuarse al nuevo formato de clases a distancia y la que no tenían las condiciones sociales y/o económicas para hacerlo, por lo cual con la presente reforma se pretende que en los casos en que se emita declaratoria de emergencia sanitaria o desastre natural por la autoridad local o federal competente, la autoridad deberá establecer mecanismos para garantizar que todos los estudiantes puedan continuar con su plan de estudios para cada nivel, lo anterior ya que es sumamente importante porque de acuerdo con los resultados de la encuesta ECOVID elaborada por el INEGI, más de la mitad del total de alumnos que no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 son alrededor de 435 mil estudiantes de todos los niveles. Estos no concluyeron su ciclo escolar por un motivo relacionado al covid-19, de las cuales las principales razones fueron la reducción de los ingresos, la pérdida de empleo y en los casos más graves y lamentables, la muerte de un familiar que aportaba económicamente al hogar y solventaba el pago de sus estudios.

Asimismo, es importante mencionar que bajo muchas condiciones actuales en términos de empleo, muchas familias quedaron en este estado de indefensión económica. De igual manera los despidos, la disminución de ingresos, así como la reducida oportunidad en el mercado laboral, esto comenzando a generar fenómenos sociales en materia de educación, orillando a los jóvenes a abandonar de forma temporal o permanente sus estudios a causa de la falta de solvencia presupuestal para seguir pagando su educación, especialmente aquella impartida por los particulares, tales como colegiaturas, reinscripción, gastos por concepto de documentos escolares, uniforme, útiles, transporte, entre otros.

Por tal motivo, la presente iniciativa busca implementar acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como la permanencia en los servicios educativos impartidos por instituciones particulares, para lo cual se establece como obligación a cargo de los mismos otorgar facilidades, apoyos económicos y/o descuentos proporcionales en colegiaturas, reinscripciones y demás cuotas, esto cuando exista una declaratoria formal de emergencia sanitaria o desastre natural emitida por la autoridad local o federal competente que impida el uso y aprovechamiento de la

infraestructura educativa y servicios con regularidad, lo anterior porque si somos honestos todos los que estamos aquí, sabemos que en la presente contingencia las escuelas particulares en todos sus niveles se mostraron muy apáticos ante la situación económica que vivían sus alumnos, pues a pesar de que la gran mayoría de familias tuvieron fuertes problemas económicos que muchas veces hacía imposible el pago de colegiaturas, reinscripción y demás pagos, los planteles escolares no ajustaron sus precios, a pesar de que los servicios ofertados sí sufrieron modificaciones e inclusive los alumnos no tuvieron la posibilidad de hacer uso y aprovechamiento de los servicios e infraestructuras con irregularidad. Es decir, coartaron por completo el derecho de acceso a la educación de una forma inhumana.

Lo anterior provocó que, de acuerdo con los mismos reportes de las instituciones particulares de educación básica superior, para el segundo ciclo escolar del 2021, poco más del 10 por ciento de la matrícula, es decir, 398 mil estudiantes de escuelas particulares, dejaron inconclusos sus estudios o no se reinscribieron debido a la falta de recursos económicos.

Es por ello que es muy importante decir que la interrupción de la educación se ha convertido en una problemática social y es una realidad que nadie tenía previsto, por lo que la capacidad de actuar o generar un plan de acción para garantizar el derecho a la educación de los educandos, quedó rebasada por la magnitud de estas emergencias.

De igual forma, los factores no previstos en las leyes educativas dificultaron la reincorporación de los estudiantes a los planteles educativos y la atención eficaz al rezago educativo.

En este sentido, es necesario restablecer como derecho de los estudiantes contar con la protección y consideración en cuanto a medidas económicas, sanitarias y de protección civil por parte de los particulares que imparten educación y a la autoridad educativa bajo condiciones de emergencia, así como alguna otra circunstancia de cualquier índole que ponga en riesgo la integridad física y patrimonial de los educandos, sus familias y/o tutores.

De tal suerte, a fin de prevenir que la crisis en materia de educación se convierta en una catástrofe generacional derivado de la pandemia por COVID-19, es necesario crear nuevas formas de afrontar la crisis en materia de aprendizaje y aportar un conjunto de

soluciones que se concentren en responder a las pérdidas en materia de aprendizaje y prevenir el abandono escolar. Todo ello para garantizar el acceso a la educación ante una declaratoria de emergencia actual o futura, sin dejar al lado la equidad y la inclusión educativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 181-quintus del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Las redes sociales y las plataformas digitales han transformado al mundo de tal manera que las niñas, niños y adolescentes con sólo un clic pueden conocer el mundo entero y sus oportunidades y consecuencias. Definitivamente las herramientas digitales han facilitado los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero son también un peligro potencial para las y los menores, puesto que su uso puede derivar en violencia digital que trae efectos negativos a su desarrollo, integridad y salud mental.

La violencia digital se define como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación por la que se expone, distribuye, difunde, exhibe, transmite, comercializa, oferta e intercambia o comparte imágenes, audios o videos, reales o simulados, de contenido íntimo sexual de una persona sin su conocimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause y sea víctima en algún daño psicológico, emocional o en cualquier ámbito de su vida privada, personal o de su imagen propia.



Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 las niñas, niños y adolescentes han pasado más tiempo en internet que en cualquier otro momento. En consecuencia, las autoridades de nuestro país que tienen dicho control, reportan un incremento de violencia digital contra menores y de tráfico de pornografía infantil. Cabe mencionar que las mujeres son más afectadas por esta problemática.

Con la aparición del internet el abuso infantil ha cambiado sus formas, las nuevas tecnologías permiten a usuarios adultos mantenerse en el anonimato, facilitándoles el acceso a las víctimas para hostigarles, acosarlas y abusar de ellas. En dicha violencia en internet, suceden situaciones en las que personas adultas se dirigen a las y los menores con fines sexuales aprovechándose de su vulnerabilidad.

Por lo anterior, estamos presentando una iniciativa para que se reconozca en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el derecho de la niñez a la protección en el entorno digital.

Con esta adición, promovemos que el Gobierno de la Ciudad de México implemente acciones, estrategias y políticas públicas de prevención, detección y denuncia de la violencia digital en contra de los menores.

A su vez buscamos, reformar el artículo 181 Quintus del Código Penal para que en los delitos contra la intimidación sexual, se agrave la pena en una mitad cuando la víctima sea una persona menor de 18 años.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos ignorar y menos ser cómplices de actos tan atroces en contra de la niñez, estamos convencidos de que una infancia sana y feliz crea grandes miembros de la sociedad.

Finalizo mi intervención invitándolos a que trabajemos conjuntamente en esta II Legislatura en pro de los derechos de nuestras niñas y adolescentes.

Concluyo con una célebre frase del gran Albert Einstein: La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se abroga la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y se expide la Ley de Movilidad Humana, Interculturalidad y Atención a Personas Migrantes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 5 y se agrega la fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.**- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos ve a través de las diversas plataformas y redes sociales de este Congreso.

A nivel internacional, existe un marco normativo que tiene como finalidad garantizar al derecho a conformar cooperativas y reconoce la importancia de estas organizaciones.

Un ejemplo es la recomendación sobre la promoción de las cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo, define a una sociedad cooperativa como una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

En la misma recomendación, se reconoce la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución económica.

En nuestra normatividad federal y local de la Ciudad de México, también contamos con un amplio marco jurídico que reconoce la utilidad social de las sociedades cooperativas y en particular las de vivienda.

En nuestras leyes de la ciudad, se ordena que el Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes de forma individual u organizada sin fines de lucro.

Nuestra Carta Magna local, es un documento de vanguardia, ya que reconoce el derecho individual o colectivo a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de forma eventual o permanente. Estos derechos se incluyen desde luego el de tener una vivienda digna y accesible.

La Ley de Vivienda de la Ciudad reconoce como una atribución del Instituto de Vivienda el otorgar créditos de manera individual o colectiva a los miembros de las organizaciones sociales cooperativas de vivienda y asociaciones civiles.

Para darnos cuenta de la importancia social y económica que tienen las sociedades cooperativas, basta citar algunos datos estadísticos, de acuerdo con las cifras presentadas por la Alianza Cooperativa Internacional. En el mundo más del 12 por ciento de la población mundial, es cooperativista dentro de los 3 millones de cooperativas que existen en todo el mundo.

De igual forma, la Organización World Cooperative Monitor, informa que durante 2020 las cooperativas proporcionan empleo al 10 por ciento de la población empleada a nivel mundial.

Para México no existen bases de datos unificadas que indiquen el número de sociedades cooperativas que hay en todo el país, lo que de forma evidente dificulta el diagnóstico correcto, acerca de su situación y del problema que viven esas organizaciones y por tanto impide su atención adecuada.

El doctor Juan José Rojas en su documento visual, radiografía del cooperativismo en México, a partir de datos oficiales citando estadísticas del INEGI y del Registro Único de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, indica que en 2020 solo 7.39 por ciento de la población en México era cooperativista, lo que equivale a 8 millones 875 mil 186 personas que están agrupadas en 18 mil 038 cooperativas.

Los datos mencionados efectivamente, dan cuenta de la importancia que tienen estas organizaciones dentro de nuestra sociedad, pero también indican la urgencia de diagnosticar su situación real actual en nuestro país para tener las bases y llevar a cabo acciones que realmente permitan atenderlas, fomentar su formación y desarrollo y garantizar el cumplimiento de su función social.

Las sociedades cooperativas de vivienda, no son mencionadas en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, a pesar de que sí están consideradas en la normatividad en las esferas federal y local de nuestra ciudad.

En la mencionada ley, no se contemplan acciones y obligaciones específicas de los entes públicos para fomentar el desarrollo y funcionamiento de las sociedades cooperativas de vivienda.

La falta de un sustento legal que regularice y fomente la formación y el desarrollo de sociedades cooperativas de vivienda, deriva en que las organizaciones de este tipo que existen, deben vivir y funcionar prácticamente como organizaciones clandestinas, sin la atención ni el apoyo gubernamental adecuados y buscando recursos por sus propios medios, que normalmente son muy limitados.

Esta falta de reconocimiento legal al trabajo productivo que realizan las sociedades cooperativas de vivienda, deriva en que los miembros de estas vivan en condiciones de pobreza y no puedan ejercer plenamente todos sus derechos humanos, incluyendo el de tener una vivienda digna y que no puedan en tanto, organizaciones, coadyuvar a otras personas a obtener igual forma de vivienda accesible.

Un ejemplo palpable del abandono en que viven las sociedades cooperativas de vivienda, lo representa la cooperativa de Palo Alto, que se encuentra asentada en la alcaldía Cuajimalpa y que actualmente vive conflictos legales que ponen en riesgo su existencia misma y que puede seguir siendo capaz de promover la construcción y mejoramiento de viviendas para sus miembros y la población en general de la ciudad.

Lo anterior, constituye una laguna que es urgente que nosotros como representantes de la ciudadanía, atendamos y logremos solventar para hacer efectivo el derecho de todas las personas y familias a una vivienda digna, en especial, de aquellas que viven un mayor

grado de vulnerabilidad y que requieren de la atención estatal directa, como lo indican nuestras leyes.

Para finalizar solicito a ustedes, compañeras y compañeros de esta soberanía, sumarse a esta iniciativa que tiene como fin reformar la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, con el propósito de que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, tengan la obligación de fomentar la formación y desarrollo de las sociedades cooperativas de vivienda, para garantizar a los miembros de estas organizaciones y en general, a toda la población, pero en especial a la que presenta mayor grado de vulnerabilidad, el pleno goce de su derecho a tener una vivienda digna y accesible.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 49 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, en materia de protección de periodistas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cañez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

El día de hoy pongo a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, esta iniciativa que lo que busca es atenuar el dolor que viven las familias de los y las periodistas que pierden la vida en el cumplimiento de su deber.

Artículo 19 registró que durante 2021 en nuestro país, se registraron 644 agresiones a periodistas, desgraciadamente el 50 por ciento de estas devino de funcionarios públicos, de partidos políticos y de elementos de seguridad.

Este informe también refiere que en lo que va de la actual administración del Presidente López Obrador, se han registrado 1 mil 945 ataques en contra de la libertad de expresión. Las agresiones desde el poder público, son definidas como la criminalización y estigmatización que sufren los comunicadores y los medios de comunicación a través del hostigamiento que hacen las autoridades.

En Acción Nacional siempre hemos considerado la vida como la posesión más valiosa que puede tener un ser humano y la libertad en todas sus expresiones como parte consustancial de la democracia constitucional, efectiva y plena.

Más allá de las cifras que lastiman, detrás de cada periodista asesinado existe una familia que pierde a uno de sus pilares, en muchas ocasiones a su sustento económico, y un país que pierde a valiosos profesionistas que en el ejercicio diario de su labor constituyen la construcción de un país más libre y transparente.

El artículo 7° inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza que las personas profesionales de la información tienen derecho a desempeñarse de manera libre, a quienes se les debe garantizar su seguridad, así como las condiciones para que quienes sean perseguidos arbitrariamente en el ejercicio de la labor periodística puedan vivir y trabajar.

Quiero hacer mención que el Relator Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Vaca Villarreal, en su informe sobre la labor del periodismo en México, hizo la recomendación de que debía detenerse lo antes posible -situación que no ha sucedido- la sección "Quién es quién en las mentiras", el espacio ya tristemente conocido dentro de las conferencias mañaneras, donde todos los miércoles el titular del Poder Ejecutivo Federal se dedica a denostar la labor de los periodistas y de los medios de comunicación.

No puede pasar desapercibido que el artículo 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio y prohíbe su restricción por vías o medios indirectos, como sucede todos los miércoles.

Derivado de esta situación, de esta triste realidad que vive nuestro país, es que pongo a consideración del Congreso de la Ciudad de México esta iniciativa de decreto por el que

se adiciona una fracción XIII al artículo 49 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal en materia de protección a periodistas en la Ciudad de México, ya que, como lo he expresado, durante décadas el ejercicio del periodismo en México ha constituido una profesión de alto riesgo.

La libertad de expresión ejercida en la labor periodística a través de la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas, sin injerencias ilegítimas o amenazas que pretendan coartar el derecho fundamental, se ve amenazada cuando quienes se dedican a ejercerla, como forma de ganarse la vida y ejercicio de su profesión, reciben ataques a su integridad o son privados de su vida.

Lamentablemente la situación no ha hecho más que empeorar en los últimos años, a tal grado que el Parlamento Europeo, mediante una resolución del 10 de marzo de este año 2022, determinó que el estado de derecho en México se está deteriorando de forma grave, cada vez un mayor número de periodistas y defensores de derechos humanos son amenazados, acosados, atacados, desaparecidos e inclusive asesinados.

De conformidad con Reporteros sin Fronteras, en 2021, por tercer año consecutivo, México fue el país más peligroso del mundo para las y los periodistas.

Este año 2022 marca el comienzo del que seguramente será el año más mortífero para los periodistas en México. Al día de hoy 11 personas periodistas han sido asesinadas en nuestro país.

Ante esto, se vuelve vigente la recomendación que realizó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos emitida en el informe País de 2016 sobre México, donde señala que los estados no solo tienen la obligación de proteger a periodistas en riesgo, sino que deben garantizar que las medidas de protección adoptadas sean efectivas y adecuadas.

En este sentido cuando se adoptan medidas para proteger a un periodista frente a una amenaza creíble de daño en su contra, en su integridad física, estas medidas deben tener en cuenta las necesidades propias de la profesión ejercida, su género y las circunstancias individuales de cada caso.

Como representantes populares desde el Congreso de la Ciudad de México, entendemos que la situación que vive el periodismo en nuestro país y en esta ciudad es inadmisibles ya

que se pone en entredicho y en peligro el ejercicio de la libertad de expresión. Por ello como actores de cambio, es que ponemos a consideración de este H. Congreso la presente iniciativa. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 7º de la Constitución Política de la Ciudad de México, se propone adicionar una fracción XIII al artículo 49 de la Ley de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, a efecto de incluir como una medida de protección a las familias de los periodistas y las periodistas que sean víctimas de homicidio un seguro de vida, para que en el caso de la lamentable pérdida de la vida no se vea afectado el sustento económico de quienes muchas veces son el pilar de estas familias.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en materia de presupuesto para el mantenimiento y sustitución de la infraestructura de la red secundaria de agua potable, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con la venia de la Presidencia.

Antes de explicar en qué consiste el punto de acuerdo, permítanme, compañeras y compañeros diputados y a los vecinos, los ciudadanos que nos ven en las redes sociales, compartir un poco de información sobre el estado y sobre la naturaleza y la realidad de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México. La Ciudad de México cuenta con una infraestructura de 26 mil kilómetros de tubería, cuya antigüedad data de más de 50 años en promedio. Esto se compone de la siguiente manera: 50 por ciento de esta tubería es de agua potable, 46 por ciento de drenaje y 4 por ciento de tubería de distribución de agua tratada. El sistema de agua potable en la capital cuenta con una infraestructura que incluye 13 mil 488 kilómetros de tubería, 360 tanques de almacenamiento, 268 plantas de bombeo, 976 pozos de extracción y 53 plantas potabilizadoras. Y aquí el dato que me



parece revelador, importante y que puede servir también como antecedente para muchos de los debates que se han dado en esta soberanía, ya que el 90 por ciento de esta infraestructura corresponde a la red secundaria y solo el 10 por ciento a la red primaria, eso quiere decir que el 90 por ciento de la infraestructura hidráulica de la ciudad es responsabilidad de los gobiernos de las alcaldías. Las tuberías que van de los tanques de almacenamiento, de los pozos hacia las casas, o sea la distribución del agua hacia los ciudadanos es red secundaria, es responsabilidad de las alcaldías, el que estos pozos estén llenos, el que los tanques estén llenos es responsabilidad de la ciudad, esa es la red primaria.

El 42 por ciento del agua que se abastece se pierde en fugas debido a la antigüedad de las tuberías, que sumado a los movimientos geológicos naturales y el desgaste de las actividades propias del sistema, provoca una situación delicada ante la escasez del vital líquido.

Para este 2022 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene contemplado destinar construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable por 6 mil millones de pesos, mientras que haciendo la suma de los programas operativos anuales de las 16 alcaldías, el gasto, la inversión en infraestructura hidráulica será de 600 millones de pesos. Eso quiere decir que la ciudad para este ejercicio fiscal 2022 ejercerá 10 veces más recursos en materia de infraestructura hidráulica que lo que la harán las alcaldías, pese a lo que decíamos hace unos segundos que el grueso de la infraestructura de la ciudad depende de las alcaldías, y esta simetría es la que ha generado un gran problema, pero de veras gran problema, en cuanto al mantenimiento de las fugas, y lo que más se quejan los vecinos es que el agua llegue a sus casas.

Si hacemos un análisis poco más preciso de cuánto está ganando cada alcaldía, encontramos que hay alcaldías que están gastando una parte importante de su presupuesto, cuando otras alcaldías prácticamente tienen anulada la inversión para este ejercicio fiscal en materia de infraestructura hidráulica.

Habría que decir también aquí algo que es importante y es que por ley el 22 por ciento del recurso que tienen las alcaldías se tiene que gastar en infraestructura pública. Si consideramos ese 22 por ciento el total de lo que se va a gastar en obra y en infraestructura, quiero poner un ejemplo que me parece alarmante, pero también es muy

sintomático de lo que está pasando en muchas alcaldías de la ciudad. La alcaldía Cuauhtémoc cuenta con un presupuesto para infraestructura de 740 millones de pesos, para agua, para el ejercicio 2022 van a gastar 37 millones de pesos. Compañeros, eso es el 5 por ciento del presupuesto de obras de la alcaldía. Por supuesto que es insuficiente, por supuesto que esta vieja red hidráulica de asbesto que además es contaminante, que está quebrada y donde se encuentran las principales fugas en el sistema, no va a ser suficiente de ninguna manera este pírrico recurso que le está asignando esta administración.

Por eso lo que estamos proponiendo en nuestra iniciativa es que a partir de los próximos ejercicios fiscales las alcaldías de su presupuesto total de infraestructura y obra pública, que repito tiene que ser el 22 por ciento de su presupuesto total, gaste mínimo el 20 por ciento de infraestructura en agua. Significa que todas las alcaldías tendrán año con año que considerar en su programa operativo anual, pero también ya en el ejercicio, considerar recursos los mínimos. Lo que representa este 20 por ciento sería un piso para atender fugas, para sustitución de asbesto por PVC o polietileno de alta densidad, para dar mantenimiento a ataques secundarios, cambio de válvulas, registros, todo lo que se quiere para que el agua llegue de los tanques de almacenamiento a las casas de los ciudadanos.

Esa es la responsabilidad de los alcaldes y con los recursos proyectados para este ejercicio es una responsabilidad que no se va a cumplir en muchas alcaldías, Cuauhtémoc es el ejemplo más claro, Coyoacán tiene problemas similares, Álvaro Obregón tiene problemas similares, no se van a atender esos problemas, esas demandas ciudadanas, pese a que hubo un incremento importante de presupuesto en todas las alcaldías porque no se está priorizando lo que fue en los discursos, lo que fue en las campañas y lo que es en realidad la prioridad para esta ciudad que es el mantenimiento, sustitución, rehabilitación y modernización de la red hidráulica de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 36 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 86 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados.

Hago uso de esta tribuna para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 86 de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

El embarazo adolescente en México es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años, debido a que nuestro país ocupa el primer lugar en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1000 en adolescentes de 15 a 19 años.

Asimismo, en México el 93 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De éstos, el 15 por ciento de los hombres y el 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres de 19 años.

De acuerdo a datos de la UNICEF, 77 de cada 1000 adolescentes mujeres tienen un hijo y de dichos embarazos un 48 por ciento no fueron deseados o planeados.

También, de acuerdo a la mencionada Agencia de las Naciones Unidas, en México el embarazo adolescente es una de las razones por las que 9 de cada 10 adolescentes han abandonado la escuela. Ello no sólo afecta su proyecto de vida y la oportunidad de desarrollarse, sino también la de sus hijos.

El embarazo adolescente representa un problema de salud pública y una razón que atenta contra los otros derechos de los adolescentes, pues la maternidad a temprana edad conlleva mayores probabilidades de mortalidad y morbilidad tanto de la madre como del recién nacido, así como una barrera en el ejercicio de otros de sus derechos como es

el acceso a la educación, hecho que a su vez es probable desencadene otras limitantes como su desarrollo psicosocial y económico.

El Gobierno de la República ha implementado acciones encaminadas a la prevención y erradicación de embarazos adolescentes no deseados, ejemplo de ello la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, acción en la cual colaboran 16 dependencias del Gobierno Federal, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas expertas del ámbito económico y académico.

Si bien la erradicación del embarazo adolescente es una máxima en la que debemos trabajar desde el ámbito público, no hay que dejar de lado a aquellos adolescentes que hasta el momento se han visto involucrados en un embarazo. En especial debemos enfocarnos e implementar acciones inmediatas que aseguren su reinserción en el ámbito educativo, pues será una inversión benéfica a largo plazo para ellos y para el desarrollo de nuestro país.

La educación es la base de toda sociedad. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene una enorme responsabilidad con las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad, debe evitar la deserción escolar, especialmente de personas que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

Entonces el embarazo adolescente no sólo debe abordarse desde la prevención para la disminución de este fenómeno en mujeres y hombres adolescentes, también debemos de buscar la creación de mecanismos de apoyo para quienes se encuentren en esta situación, de manera que tengan el soporte necesario para alcanzar sus objetivos académicos sin descuidar su nueva responsabilidad.

Sabemos que es obligación del Estado el brindar una buena educación a todas y cada una de las personas de esta ciudad que habitamos y es nuestro deber como legisladores el modificar los cuerpos normativos a fin de que éstos sean equitativos y se dé el mayor apoyo necesario para estos grupos vulnerables, sobre todo a aquellos grupos que están en busca de su correcta formación y desarrollo. Quienes son los forjadores del futuro de nuestra ciudad y de nuestro país así lo requieren.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se presenta una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo nuevamente a las y a los compañeros legisladores, así como a los medios de comunicación y a quienes están al pendiente de esta sesión a través de diversos canales de transmisión del Congreso capitalino.

*La vida de los muertos está en memoria de los vivos.* Marco Tulio Cicerón.

En esta ocasión presento una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 207 y 208 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de inhumación, exhumación y respeto a los cadáveres o restos humanos.

Con esta iniciativa se propone tipificar la compra y venta de restos óseos, de cadáveres de seres humanos, su uso para la realización de rituales o ceremonias, así como utilización de los cadáveres con el fin de transportar narcóticos u otras mercancías ilegales.

Esta práctica de profanación de tumbas desgraciadamente persiste entre ciertos individuos, quienes practican rituales y ceremonias de corte espiritista y santería, con lo cual ha proliferado un mercado negro que demanda restos humanos.

Aunado a ello y en complemento a la demanda de restos humanos, trabajadores y encargados de vigilar los panteones han caído en actos sancionables, han instaurado y desarrollado un comercio ilegal de restos óseos y cadáveres, poniendo precios a partes del cuerpo, como dedos, los cuales, según diversos reportajes periodísticos, se comercializan entre 200 y 500 pesos, hasta cadáveres completos que van de los 5 a 10 mil pesos en el mercado negro.

Por ello, como Poder Legislativo debemos proponer penas más fuertes y las sanciones pertinentes para evitar que sucedan más casos de delitos en comento, mismos que permean nuestra realidad social y los cuales tenemos que afrontar sin miramientos.

De conformidad con lo ya señalado, mediante esta iniciativa con proyecto de decreto se propone un aumento en las penas para los delitos de exhumación de cadáveres en un término de 4 a 7 años o de 60 a 100 Unidades de Medida y Actualización a quien realice, sin orden alguna de la autoridad pertinente o sin los requisitos que exijan los Código Civil y Sanitario o leyes especiales, exhumación de cadáveres de restos o de fetos humanos, así como destruir o sepultar un cadáver, restos o fetos humanos, incurriendo en las faltas a la ley señalada.

Asimismo, se propone una pena de 4 a 7 años de prisión a quien viole un ataúd, sepulcro, sepultura o féretro; a quien profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia, así como a quien compre, venda, posea, trafique y oculte restos óseos de cadáveres de seres humanos o a quien los maneje para realizar rituales o ceremonias o en su defecto a quien utilice los cadáveres de seres humanos como medio de transporte de narcóticos.

Finalmente, se propone que la pena se agravará en dos terceras cuando el delito sea cometido por las personas servidores públicas, imponiéndoles la destitución e inhabilitación para desempeñar el empleo, cargo o comisión hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Par presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En México como en otros países, la forma predominante de ser hombre está vinculada con la superioridad masculina, que se alimenta del machismo, entendido éste como una serie de ideas, pensamientos y conductas que implican una supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. Lo anterior configura una forma dominante de ser, no solo en los hombres como individuos y en su relación con las demás personas, también en el imaginario colectivo de ciertos grupos e instituciones sociales. Esta masculinidad es aprendida desde la primera infancia a través de ámbitos como el familiar, escolar, comunitario, cultural, entre otros, la cual se refuerza en todos los demás espacios de la vida ya sean públicos o privados.

Así, las violencias ejercidas por los hombres en contra de las mujeres están basados en la naturalización de esa jerarquización social de lo masculino por encima de lo femenino. Por ello para la atención, prevención y erradicación de todas las violencias contra las mujeres, es necesario de construir, reeducar y transformar la cultura que privilegia la dominación como elemento esencial para transitar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Asimismo, es necesario que los hombres se involucren en el análisis de las masculinidades, a fin de revisar las afectaciones que este sistema patriarcal tiene en contra de la calidad de vida de las mujeres, de ellos mismos y de la sociedad en su conjunto.

Como respuesta algunas legislaciones locales en la materia han incorporado el llamado trabajo reeducativo como parte del proceso que deben llevar las personas agresoras para su rehabilitación. Sin embargo, aunque se trata de reconocimientos legales plausibles, es importante observar que este trabajo no solo se debe establecer como parte del proceso de sanción, sino que debe ser retomado como parte de la prevención del problema, con base en el diseño de políticas y programas públicos que establezcan metodologías claras y específicas. Lo anterior adquiere relevancia debido a que parte de la revictimación de las mujeres se debe a no apostar por procesos que eviten la violencia o garanticen su no repetición, debido a que la mayoría de los recursos tradicionalmente se han centrado en la atención a la violencia una vez que ésta ya se ha dado.

Consideramos indispensable apostar por la implementación de procesos de prevención que tengan impacto en las pautas culturales, con el objetivo de modificar los aprendizajes y patrones de conducta, muchas de ellas violentas sostenidas por la falta de cuestionamientos o confrontaciones a actitudes machistas normalizadas por los hombres.

Para la de la voz, resulta necesario establecer procesos reeducativos basados en metodologías con enfoque de perspectiva de género porque, como sabemos, desde la teoría feminista y los estudios de género se aportan elementos claves para explorar y analizar las configuraciones de género en los hombres y en la materialización de su vivencia y sus relaciones y cómo es que todo ello tiene un vínculo con el ejercicio de las violencias.

Al analizar las dinámicas de género desde este campo de estudios, se podrá identificar que existen procesos de socialización que determinan las identidades y prácticas de la masculinidad en los hombres.

Por todo lo anterior, a través de la presente iniciativa propongo incorporar al marco conceptual de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia de la Ciudad de México, la definición de trabajo reeducativo no solo como un concepto aislado, sino especificando su enfoque metodológico de aplicación.

Además se propone incorporar al proceso de alerta de violencia de género contra las mujeres el diseño de acciones para el trabajo reeducativo de las personas agresoras como parte de la garantía de la no repetición de las violencias.

De igual manera, se propone que en el plan anual de trabajo del gabinete de igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres, se incorpore el modelo de intervención para el trabajo reeducativo de las personas agresoras, así como un modelo de intervención comunitaria que incluya el análisis de las masculinidades de perspectiva de género, con la finalidad de contribuir a la prevención primaria de la violencia a través de los procesos educativos y socioculturales.

Asimismo, como parte de las acciones que realiza la Secretaría de las Mujeres, se propone el diseño de mecanismos e instrumentos para la vigilancia y seguimiento del trabajo reeducativo de las personas agresoras y por parte del Sistema para el Desarrollo



Integral de la Familia la inclusión de campañas sobre la configuración de masculinidades nuevas.

Con lo anterior, se abonará en la prevención de las violencias y se contribuirá a la activación de los hombres como partícipes en la construcción de la igualdad sustantiva desde una noción que reconoce la capacidad de desprender conductas y reorientar las configuraciones relacionales con otros hombres y sobre todo con las mujeres.

En un futuro no muy lejano se podrá observar a los hombres no solo como acosadores, hostigadores y/o agresores, sino como sujetos activos en la eliminación de todas las violencias.

Sabemos que apostar por la prevención más que la sanción no es un proceso simple y fácil, mucho menos desaprender la herencia cultural machista. Sin embargo, es necesario sumar esfuerzos que privilegien el cambio cultural que se requiere para contribuir a generar un mundo más amable para todas y todos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Maxta, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Únicamente para pedirle si por su conducto le puede preguntar a la diputada Valentina si permite suscribiré, al general Fausto y a una servidora, porque la prevención es algo que tenemos que empezar a abanderar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con mucho gusto, claro que sí, es un gusto para mí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Zúñiga, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Antes que nada muy buenos días a todas y a todos. Felicitar como siempre a nuestra compañera Valentina Valia Batres porque las iniciativas que presenta siempre son de vanguardia progresistas y en favor de la defensa de los derechos de todas y todos y preguntarle por su conducto si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a esta importante iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con mucho gusto es un placer y un honor que el grupo parlamentario suscriba esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Respecto a la iniciativa enlistada en el numeral 26, a petición de la diputada proponente esta Presidencia ha decidido conceder que en esta ocasión sea presentada al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 123 Apartado B fracción XIII párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras diputadas y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, el Estado Mexicano entró en un cambio de paradigma en materia de reconocimiento y garantía de los derechos humanos, lo que ha significado en la práctica una rematerialización de su contenido para establecer principios, derechos y libertades básicas que hagan posible el desarrollo de una sociedad que pone en el centro el respeto, promoción y garantía de dichos bienes constitucionales.

En este sentido, si bien es dable sostener que los derechos fundamentales reconocidos en el orden constitucional y convencional por regla general operan como mandatos de optimización, es decir, como derechos relativos que pueden ser limitados o restringidos, los límites que se impongan siempre deben cumplir con un fin constitucional o convencionalmente válido.

En este sentido, debe sostenerse que la restricción al derecho de estabilidad en el empleo laboral establecida en la porción normativa que se propone modificar, consiste en que si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de determinación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resuelto del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

Parte del supuesto de la pérdida de confianza que existe sobre un elemento de las instituciones ministeriales o policiales cuando se realiza un procedimiento administrativo en su contra y en consecuencia se decide separarlo o cesarlo de su cargo, ya sea por no cumplir con los requisitos que establecen las leyes vigentes en el momento que el acto señalen para permanecer en dichas instituciones o bien por incurrir en responsabilidad administrativa o penal en el desempeño de sus funciones.

Bajo esta premisa es claro que si una determinación del orden jurisdiccional establece que el elemento ministerial o de las instituciones policiales no tienen responsabilidad derivada de la conducta que se le atribuye por el órgano de control de la institución a la que pertenece, no existe per se pérdida de la confianza del Estado respecto de dicho elemento ministerial o de seguridad pública, por lo que la medida restrictiva consiste en que en ningún caso podrá ser reincorporado al servicio que desempeña y vulnera de manera absoluta el derecho a la estabilidad laboral o al empleo, en virtud de que no persigue un fin constitucionalmente válido, además de que es irracional y desproporcionada.

Con base en lo asentado, es claro que el Estado Mexicano debe de adaptar nuestra Carta Magna a la luz de lo que marca el protocolo adicional a la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, el Protocolo de San Salvador, con el objetivo de armonizar el contenido de los derechos que se protegen al amparo del parámetro de regularidad constitucional. En esencia, el derecho a la estabilidad en el empleo de los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del ministerio público, peritos y los miembros de las instituciones policiales para que no sean despedidos de manera injustificada.

No pasa inadvertido que el derecho a la estabilidad en el empleo laboral no es absoluto y puede restringirse, sin embargo, como se dijo, dicha restricción debe contener un fin constitucional y convencionalmente válido, cuestión que en el caso no acontece ya que la misma es desproporcional, vulnerando el contenido de un derecho reconocido en el orden convencional de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este pleno la iniciativa a la que he hecho referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 52 y 63 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de dignificación laboral docente, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar la presentación de la siguiente iniciativa, quiero darle la bienvenida al Colectivo de Bases Magisteriales Democráticas de la Ciudad de México, secciones IX, X y XI. Bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México, esta es su casa.

*Maestros son quienes se apresuran a dar sin reserva el buen consejo, el secreto recóndito, cuya conquista acaso ha costado dolor y esfuerzo.* José Vasconcelos.

Este próximo 15 de mayo, en unos días, estaremos conmemorando el Día del Maestro en México. Es por ello que el día de hoy propongo a este Congreso demos el regalo a la dignificación laboral y salarial a los más de 118 mil maestras y maestros que laboran en la Ciudad de México.

Puedo asegurar que todas y todos los presentes debemos nuestra formación a más de un educador y educadora que con paciencia encaminaron e impulsaron nuestro aprendizaje nuestro aprendizaje y nuestro pensamiento crítico.

Puedo asegurar que aún hoy echamos mano de todas las herramientas y conocimientos que un docente puso a nuestro alcance durante nuestros años como estudiantes.

Hay que decirlo, las diputadas y diputados de la Ciudad de México también somos el fruto del esfuerzo de un grupo de docentes que creyeron en nosotros y en nosotras.

Muchos pretenden ejercer una profesión, pero muy pocas profesiones requieren tanta vocación y tanta entrega como la de un docente, porque detrás de todo estudiante y profesionalista se encuentran horas de preparación y enseñanza a las que han dedicado su vida los educadores. Es por eso este agradecimiento y reconocimiento a todas y a todos ustedes de todos los que compartimos y que venimos a presentar y muy seguramente a respaldar esta iniciativa.

Actualmente existe una desproporción entre el salario de un educador en la Ciudad de México y el que gana cualquier otro en el área metropolitana, incluso a pesar de encontrarse en el mismo grado y desempeñar las mismas actividades nuestras maestras y maestros están ganando en la Ciudad de México menos.

La brecha existe y salta a la vida, ya que en el Estado de México las percepciones salariales en el último de un maestro promedio sumaron alrededor de los 70 mil pesos, mientras que en la Ciudad de México apenas fueron de 31 mil 787 pesos. Estas cifras son alarmantes ya que el estilo de vida y necesidades en la región de la megalópolis son muy similares, sin dejar de lado que el desarrollo de las actividades es correspondiente en cada entidad.

Quiero aclarar que la reforma propuesta por esta iniciativa va más allá de la dignificación salarial tan justa y necesaria que merece la comunidad educativa en nuestra ciudad, las modificaciones a la Ley de Educación local prevén en su redacción garantías suficientes para asegurar la mejora en las condiciones laborales de manera general y progresiva para las y los miembros del magisterio que se dedican a educar a nuestras hijas e hijos y quienes seguramente lo harán y lo seguirán haciendo por generaciones. Y es que en cada

etapa de nuestras vidas siempre han estado presentes, desde nuestro primer dibujo hasta la elaboración de nuestra tesis, sin duda nos debemos a ellas y a ellos.

Diputadas y diputados de este Congreso, espero acompañen esta iniciativa tan prioritaria ya que se trata de aquellas personas a quienes hemos encomendado sembrar la revolución de las conciencias, las mentes, las inquietudes y las curiosidades encauzadas a través del aprendizaje. Rememoremos aquella institución en donde la sensibilidad y el profesionalismo nos construyeron como jóvenes y adultos valiosos de la sociedad. Los docentes son la fuente y el inicio de la educación, portan un valor intangible e inagotable a la historia de la humanidad.

Queridas maestras, queridos maestros, por todo su compromiso, toda su entrega, por todo, en nombre de quienes continuamos alcanzando los sueños que sembraron en nosotros, mucha gracias.

Desde este Congreso no solo impulsaremos esta iniciativa, reitero mi compromiso con quienes estamos y recordaré siempre con cariño sus enseñanzas. Con esta iniciativa, diputadas y diputados, buscamos que el artículo 123 de nuestra Constitución que dice: Igual trabajo debe corresponder con igual salario sea cumplido. Necesitamos entrarle ya en la Ciudad de México porque tenemos un rezago histórico con las entidades que corresponden a la megalópolis. Allá como han tenido la educación descentralizada han avanzado, tienen a las profesoras y profesores mejores pagados del país y en esta ciudad tenemos un retraso considerable. Hace apenas algunos años con nuestra Constitución tuvimos la oportunidad de meter mano en la educación de la ciudad, hoy corresponde también, así como tenemos hoy a los policías mejores pagados del país, hoy corresponde a este Congreso cumplir con este deber y también tener a las maestras y maestros mejores pagados del país.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la de Asuntos Laborales.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 75 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 25 y se reforma el inciso B de la fracción II del artículo 65 de la Ley de Protección a los Animales y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo los subsecuentes del artículo 350 ter del Código Penal, ambas legislaciones de la Ciudad de México, para prohibir y sancionar el consumo de animales no destinado para abasto de alimentos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Buenos días, compañeras y compañeros. Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado 25 de abril, medios de comunicación informaron la detención de dos personas en Tultitlán, Estado de México, por dedicarse a la crianza de perros para su sacrificio, comercio y consumo de carne en un negocio de tacos en la inmediación de la estación del metro Tacuba, en la demarcación Miguel Hidalgo, ello en virtud de que vecinos se percataron de un olor fétido en una vivienda. De tal suerte que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México descubrió que en dicha vivienda había más de 50 a 60 perros en condiciones de vida insalubre, así como restos óseos y ácido muriático, donde además se confirmó que esas personas llevaban más de 10 años dedicándose a este comercio. Derivado de lo anterior, un juez determinó vincularlos a proceso por el delito de maltrato animal y toda vez que no es un delito grave, resolvió una medida cautelar de presentación periódica.

La eventualidad problemática es que surge la presente iniciativa que hoy se presenta, pues debemos recordar que nuestra capital siempre se ha caracterizado por ser una ciudad innovadora y de derechos y prueba de ello es que la Constitución reconoce a los animales como seres sintientes, pues establece la obligación de las autoridades a garantizar su producción, bienestar, un trato digno y respetuoso, asimismo, en el artículo 350 bis y ter de la Ley Penal, sancionar aquellas personas que cometan actos de maltrato animal.

No obstante, pese a que tal marco jurídico el hecho de que una persona críe, venda, compre carne de animales domésticos como perros o gatos en esta capital, no se ha encontrado prohibido por la Ley de Protección a los Animales, sin que tampoco exista una agravante del Código Penal que los castigue, ello sin mencionar las cuestiones que se

estén transgrediendo en materia de inocuidad de los alimentos y de la salud, pues es claro que este caso se les mintió a los comensales a pretender que la carne que consumían era de res o de puerco.

Es importante mencionar que de acuerdo con la norma oficial mexicana los animales destinados para consumo humano son los bovinos, los equinos, los porcinos, los ovinos, caprinos, aves y conejos, no así caninos o felinos, de tal manera que esta iniciativa propone una nueva fracción XXVI al artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales, a fin de establecer la prohibición de criar, enajenar o adquirir animales domésticos para consumo humano, lo cual de manera paralela debe de ser sancionado de 100 a 250 umas.

Asimismo, el Código Penal se agrava hasta en una mitad a la pena principal del artículo 350 ter con el objetivo de sancionar a los sujetos activos que sacrifiquen animales domésticos para consumo humano.

Finalmente, es importante señalar que ese tipo de sanciones quizá no sean suficientes para reparar el daño que estas conductas generan a la fauna. Sin embargo, es necesario seguir avanzando en la salvaguarda y protección de los mismos y es justo que quienes afecten la integridad de los animales sean sancionados en materia penal.

Por ello, debemos seguir actualizando las leyes de acuerdo con las necesidades y problemáticas de esta gran urbe, sobre todo debemos proporcionar a las autoridades los elementos necesarios para su debida aplicación.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Moctezuma, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si le puede preguntar al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Claro que sí, con gusto. Gracias, diputado Christian.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada De los Monteros.



**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto pudiera preguntarle al promovente si podría suscribir también su punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con mucho gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Bienestar Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, 5 y 17 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muy buenos días a todas y a todos, buenos días a la ciudadanía, ya no digo diputadas, diputados porque casi no hay, pero sí a los asesores, a las asesoras, a la ciudadanía que nos ve por los medios del Canal del Congreso.

El derecho a una alimentación nutritiva, adecuada e inocua es fundamental para proteger y asegurar la dignidad de las personas y el ejercicio del resto de sus derechos humanos.

La falta de garantía de ese derecho conlleva a lo que se conoce como inseguridad alimentaria, la cual pudiera derivar no sólo en estado de desnutrición o anemias, sino también en casos de obesidad y otras enfermedades relacionadas por la falta de una alimentación nutritiva, como son las de la diabetes, dislipidemias, hipertensión e incluso algunos tipos de cánceres.

Es por ello que en nuestra Constitución Federal no sólo se reconoce el derecho a una alimentación de calidad, sino se establece como obligación del Estado Mexicano el garantizarla.

Igualmente, en la Constitución Política de la Ciudad de México se dispone que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad que le permita gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y que la protejan contra el hambre, la mal nutrición y la desnutrición.

Es de destacar que conforme al CONEVAL, en la Ciudad de México en el periodo 2008-2018 la población con carencia por acceso de alimentación tuvo una disminución de 1.7 por ciento, pasando de una cifra de casi 1.4 millones de personas en una situación, a una de 1.2 millones en el 2018. En dicha reducción se ha de analizar el impacto que ha tenido el Programa de Comedores Sociales que opera en la ciudad desde el 2009, a través del cual se otorgan raciones alimenticias gratuitas o a bajo costo y que fue ascendiendo a rango de ley en el 2017.

Para dar cumplimiento a esta ley, actualmente operan dos programas sociales, uno, el Programa de Comedores para el Bienestar a cargo de la SIBISO, que incluye los comedores comunitarios, los consolidados y los públicos, en sus modalidades de Comedor Emergente para el Bienestar, Comedor Móvil para el Bienestar y Bienestar Temporal e Invernal; y el segundo, el Programa de Comedores Populares para el bienestar a cargo del DIF de la Ciudad de México.

De tal forma que para que este año y de forma conjunta se tiene la meta de operar 702 comedores para ofrecer un total aproximado de 25 millones 855 mil raciones alimentarias.

Es de destacar la valía que tienen dichos programas para hacer de esta Capital una ciudad innovadora y de derechos, puesto que no sólo ofrece raciones alimentarias sino que además promueve la cohesión social, pues los comedores comunitarios y los populares son operados por la propia ciudadanía en beneficio de sus vecinas y de sus vecinos.

Por ello, a efecto de fortalecer la operación y la coordinación de tan importantes programas sociales, así como para aprovechar de manera más eficiente los recursos para proteger el derecho humano a la alimentación, se propone que la SIBISO sea la única autoridad responsable de su operación, sobre todo por la similitud que muestran los comedores populares actualmente operados por el DIF de la Ciudad de México son los comedores comunitarios a cargo de la SIBISO.

Con dicha propuesta se tiene el objeto de disminuir el gasto operativo en los programas, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad y de simplificación, permitiendo ampliar el número de comedores en beneficio de la ciudadanía y su derecho a la alimentación nutritiva, adecuada e inocua.

A la presente iniciativa se suma la que presenté en sesiones anteriores para fortalecer el funcionamiento de estos comedores, proponiendo que ofrezcan un menú bajo en índice glucémico en beneficio de personas diabéticas y para evitar también que muchas de nuestras adultas o adultos mayores caigan en un problema de diabetes.

Como Vicecoordinadora del grupo parlamentario de MORENA, una de las prioridades mías es impulsar iniciativas que fortalezcan el bienestar de la ciudadanía y que amplíen la protección de sus derechos, sobre todo de aquellos grupos reconocidos como los de la atención prioritaria, como son las niñas, los niños, las madres solteras y las personas mayores. Esto, porque una alimentación saludable no debe ser un lujo sino un derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Circe, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Claro, Presidente, gracias. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Disculpe, diputado Presidente, ya rompiendo todos los acuerdos. Felicitar a la diputada promovente porque tiene razón, el DIF tiene un sentido asistencialista y la alimentación de esta ciudad no tiene que ser así, ¿me permite por favor suscribir su iniciativa?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Entramos al capítulo de los dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 42, el primer párrafo del artículo 55 y se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para reconocer a la policía turística, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Sabemos que el turismo en la actualidad, es considerado como un fenómeno económico y social, su importancia radica en que se ha convertido en un negocio que muchos consideran a la par o superior a las exportaciones de petróleo o de alimentos.

Lo anterior obedece a que es uno de los principales actores del comercio internacional, por ello su declive durante la pandemia originada por el *COVID-19*, sin embargo siendo el turismo un importante sector económico en nuestra capital y desde luego en nuestro país, desde el enfoque de la seguridad ciudadana, es de vital importancia salvaguardar la integridad de los turistas que se encuentran en nuestro territorio capitalino, principalmente aquellas personas turistas internacionales que de cierta manera se encuentran en vulnerabilidad al toparse con obstáculos para poder integrarse o desarrollarse plenamente

en esta urbe. Como por ejemplo, el idioma, la ubicación, servicios médicos o simplemente son presa fácil de los delitos como extorsión, secuestro, trata de personas, entre otros.

En razón a ello, las y los legisladores de la Comisión de Seguridad aprobamos por unanimidad el presente dictamen que tiene como finalidad el constituir a la policía turística, que si bien es cierto actualmente ya se encuentra en funciones, también es cierto que ésta ha sobrevivido únicamente por acuerdos emitidos por los propios titulares de la Secretaría de Seguridad, desde el año 2013, por lo que actualmente sus derechos, incluso laborables, se pueden ver mermados en cada administración al no contar con certeza jurídica.

En este sentido, se reforma la fracción IV del artículo 42, el primer párrafo del artículo 55 y se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, a fin de fundar desde esta ley a la Policía Turística como un cuerpo especializado bajo el mando directo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y que tendrá como mínimo las siguientes funciones: Contribuir a inhibir la comisión de delitos y salvaguardar la integridad de la población, especialmente en turistas; realizar las acciones de vinculación y proximidad social para garantizar y mantener la confianza ciudadana y de los turistas y prestadores de servicios turísticos; orientar a los turistas, recibir y canalizar las quejas o denuncias que presentan; contribuir al desarrollo, vigilancia y control de los sitios turísticos y apoyar las labores de promoción turística.

Con lo anterior, se fortalece la prevención del delito y se brinda la debida asistencia y seguridad a los turistas, lo cual compone una carta de presentación para que regresen a nuestro país o bien de forma particular a nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 12:43:50

**29.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 42, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECONOCER A LA POLICÍA TURÍSTICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Sonido a la diputada Mateos.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

Diputado Jonathan Colmenares Rentería: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.



En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a los artículos 1, 2, 3, 6 y 12, y se adiciona el artículo 10 Bis, a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Subo aquí a esta tribuna a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para fundamentar el presente dictamen en sentido positivo, con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a diferentes artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por el diputado José de Jesús Martín del Campo, de MORENA.

El presente dictamen deriva de la iniciativa antes mencionada, que tiene como principal objetivo la armonización normativa a efecto de que los ordenamientos federales y locales se alineen, en el entendido de que la norma estatal está supeditada a la Federal y debe expedirse acorde con la misma.

La iniciativa presentada por el diputado promovente, modifica la fracción V del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México

para establecer que no solo es responsabilidad de las autoridades de esta ciudad, generar mecanismos para prevenir el abuso y maltrato o explotación laboral o sexual, sino evaluar la eficacia de dichos mecanismos. Propuesta que goza de un carácter constitucional en el marco de la eficacia y sistema de rendición de cuentas de las políticas públicas.

Asimismo, se reforma el artículo 6 fracción II de la referida ley para adecuar los principios desglosados en esta fracción con los señalados por el artículo 4º apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, integrando a la referida ley los principios de complementariedad y no regresividad.

Por último, reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la multicitada ley por el que se actualiza la denominación de las leyes en materia de transparencia y acceso y protección de datos personales.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por su voto a favor, diputadas y diputados, les agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 12:51:12

**30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y 12, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO**

**10 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

América Rangel: a favor.

Fernando Mercado Guaida: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Lourdes González: a favor.

Federico Döring: en pro.

Nancy Núñez: a favor.

Ana Francis López: a favor.

José Octavio Rivero: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación anterior es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Para la versión estenográfica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Esta corrección se hace para que quede constancia de la votación adecuada, correcta.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 73 y 226 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las comisiones dictaminadoras. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, Presidente. Diputadas y diputados, sus señorías.

A nombre de las diputadas y diputados que integran las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, les presentamos y sometemos a consideración de este pleno el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa que ha sido referida, la cual fue suscrita por la diputada Ana Francis López.

Este dictamen aprueba la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías para ampliar las facultades que tienen las alcaldías para la preservación del patrimonio cultural y natural en el ámbito de su competencia.

Esta propuesta tiene como punto de partida la nueva visión contenida en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural, Biocultural de la Ciudad de México, que contempla la obligación de las autoridades para preservar, además del patrimonio cultural, el relativo al natural y biocultural en la esfera de su competencia.

Por lo que en principio esta reforma amplía el espectro sustantivo competencia de las alcaldías en esta materia, para considerar su obligación para proteger estos bienes en favor de los habitantes de las demarcaciones territoriales. De forma que, se propone que las alcaldías ejerzan esta competencia en forma coordinada con las autoridades de la ciudad y de la federación, a fin de lograr la promoción, investigación, salvaguarda y difusión de este patrimonio.

Es importante tener en consideración que la Constitución federal en su artículo 4º señala que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia y que éste promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. Por su parte, la Constitución de la ciudad reconoce en su artículo 8º apartado D un catálogo enunciativo mas no limitativo de derechos culturales, además en su artículo 18 reconoce que la memoria y el patrimonio histórico cultural,

inmaterial, natural, rural y humano, territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

Adicionalmente, se está aprobando contemplar un perfil específico de la persona titular de la unidad administrativa de los derechos culturales, recreativos y educativos de las alcaldías, que actualmente se encuentra previsto en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Es considerando en términos propuestos por la diputada promotora, la conformidad de esta iniciativa con los derechos reconocidos en la Constitución de la ciudad, en particular con el contenido de los artículos 8º y 18 sobre la composición de los derechos a que hacemos referencia, mismos que son objeto de protección en beneficio del interés general, lo cual sustenta el sentido del dictamen que es puesto a su amable consideración.

De tal manera que solicito el voto favorable para esta iniciativa y este proyecto de dictamen, recordando que siendo una ley constitucional necesitaríamos para su aprobación la mayoría calificada.

Es todo y cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Aníbal Cañez, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con el objeto de proponer una reserva, que ya fue puesta a consideración de la Mesa Directiva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado, ahorita será mencionado. Gracias.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: El diputado Aníbal Cañez reservó el artículo 73.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 13:02:05

**32.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 73, Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y, ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--



ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--

SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ernesto Alarcón, a favor

Martha Ávila, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

¿Falta algún otro diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente. 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Ahora se va a proceder a desahogar el artículo reservado. La modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 73, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cárnez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

La intención de poner a consideración de las y los diputados esta reserva atiende únicamente a una cuestión de técnica legislativa y atender precisamente el objeto que dio origen a esta iniciativa por parte de la diputada Ana Francis, el cual tiene que ver con mejorar la planeación de las políticas culturales en la Ciudad de México.

Definitivamente es que compartimos el origen de la presente reforma, pero es preciso señalar que aún cuando la Ley Orgánica de Alcaldías establece el mínimo de unidades administrativas entre las cuales se encuentran, como bien lo señaló la diputada en su iniciativa y como se señaló en el dictamen, una unidad administrativa de derechos culturales, recreativos y educativos.

La realidad es que en las distintas alcaldías de esta Ciudad de México existen diversas unidades administrativas que engloban todas estas políticas en una sola unidad o existen diversas unidades, como por ejemplo en Benito Juárez donde efectivamente existe una Dirección de Cultura, pero existe también una Subdirección de Derechos Culturales Recreativos y Educativos, o en Coyoacán donde existe una Dirección General de Cultura, pero también una Dirección de Educación, Derechos Recreativos y Servicio de Salud, o en Cuauhtémoc, donde existe una Dirección de Cultura y existe también una Dirección de Cultura y existe también una Dirección General de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.

Por lo tanto, es que pongo a consideración de las y los diputados que en el ánimo de fortalecer el sentido de la iniciativa de la diputada promotora, delimitemos el objeto de la presente iniciativa a la persona Titular de la Unidad Administrativa encargada de Derechos Culturales o su equivalente.

¿Qué significa esto? Que el perfil que se establece debe tener las personas Titulares de estas unidades se circunscriba precisamente a la Unidad de Derechos Culturales o a la que corresponda, y con esto fortalecemos el sentido que es potencializar el ejercicio de los derechos culturales y no entrar al debate dentro de por ejemplo otro tipo de unidades administrativas como puede ser la del deporte o la de servicios educativos.

En términos generales es precisar que este perfil que bien se pone a consideración y que es necesario y que fortalece, únicamente se circunscriba a la persona Titular de la Dirección de Derechos Culturales o equivalente en cada una de las alcaldías.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, 73, con la modificación aprobada por el pleno en votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 13:10:19

**32.1- RESERVA APROBADA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 73, Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y, ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Xóchitl Bravo: a favor.

Maxta Iraís González: a favor.

María Guadalupe Chávez: a favor.

José Octavio Rivero: en pro.

Royfid Torres: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232 bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fraude familiar, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado Octavio Rivero Villaseñor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente. Saludo a las diputadas y diputados presentes en este recinto, igual que a quienes nos siguen por los canales de comunicación de este Poder Legislativo.

Inicio esta participación contextualizando la fundamentación que haré del proyecto de decreto que a continuación votaremos.

El pasado 25 de abril del año en curso las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en sesión extraordinaria dictaminamos en sentido positivo, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232 bis al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fraude familiar, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con el esfuerzo y compromiso de cada una de las y los integrantes de esta Comisión, el órgano colegiado consideró que el bien jurídico tutelado que busca proteger el legislador propone con el tipo penal y pretende salvaguardar el patrimonio de las personas para proteger los bienes adquiridos durante el matrimonio y el concubinato, toda vez que el tipo penal se configuraría cuando se realice en perjuicio de la sociedad conyugal o patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato, ocultando, transfiriendo o adquiriendo a nombre de terceros bienes sin autorización expresa de su cónyuge, concubina o concubino.

Además se advirtió que la propuesta referida es clara, precisa y exacta respecto a la conducta violatoria de la ley, así como de la consecuencia jurídica por la comisión del ilícito, cumpliendo con el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, consagrada en el artículo 14 de la Constitución federal, así como los principios de tipicidad y plenitud hermética.

Es necesario referir que con la venia de esta soberanía se pretende reformar el artículo 232 bis del Código Penal, el cual está apegado a la realidad social, mismo que se refleja en las estadísticas a las que hace referencia la iniciativa.

Se advierte la necesidad de tipificar el delito de fraude familiar, pues con ello se garantizarían los derechos que adquieren las y los ciudadanos a través del matrimonio y el concubinato, y de esta forma evitar las controversias familiares ante los tribunales competentes, que se evade el cumplimiento de la obligación de pago de la pensión alimenticia para los menores de edad e integrantes prioritarios de las familias.

A quien en detrimento de la sociedad conyugal o patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato oculte, transfiera o adquiera a nombre de terceros bienes se la aplicará sanción de 1 a 5 años de prisión y hasta 300 días de multa. Con ello lograremos armonizar ambos preceptos jurídicos otorgando certeza legal, con apego



irrestringido a los derechos humanos y una simplificación normativa que sea efectiva para los destinatarios de la ley.

En consecuencia, solicito modestamente a esta soberanía aprobar el presente proyecto de decreto, para adicionar el artículo 232 bis al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de fraude familiar, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra? Tengo en la lista para hablar en contra, el diputado Garrido y el diputado Rubio. Supongo que ese es el orden de solicitud.

Para hablar a favor, el diputado Nazario y el diputado Mercado. ¿Es correcto? Muy bien.

Diputado Garrido, por favor, para hablar en contra. Adelante, diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Quiero dejar de manifiesto en principio que desde Acción Nacional por supuesto que estamos a favor de la protección de los menores de edad y de la cónyuge o concubina cuando haya una separación y esto ya está perfectamente regulado en el Código Civil, cuando una mujer por ejemplo se dedica preponderantemente al hogar ya está establecido por miles de sentencias, por jurisprudencia de la Suprema Corte cómo se da la seguridad para esa persona.

Venir hoy a pretender crear un nuevo tipo penal llamado fraude familiar, resulta una aberración jurídica y resulta una forma muy preocupante de cómo se va a crear un tipo penal que puede ser aplicado en contra de las mujeres -ahorita me voy a explicar-, que puede ser aplicado en contra de una cónyuge o una concubina, se está distorsionando los conceptos. En principio tenemos que establecer que cuando se contrae matrimonio puede ser de dos formas: por la vía de la sociedad conyugal en donde todos los bienes son 50 por ciento para el hombre, 50 por ciento para la mujer, es mitad y mitad el esposo, la esposa, ese es un régimen, sociedad conyugal. Otro régimen de matrimonio es el de la

separación de bienes, en donde justamente así deciden casarse dos personas para que cada uno de los bienes que compren, adquieran, transmitan o reciban en donación, etcétera, durante el matrimonio se queden en la esfera jurídica patrimonial de cada uno por lo individual; y otro concepto es el del concubinato, en donde no existe por supuesto ninguna figura de patrimonio común, así lo decidieron juntarse, acercarse y decidieron no contraer nupcias, decidieron simple y sencillamente vivir juntos a hacer vida en común, pero no existe una figura de patrimonio común.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Garrido. Diputada Ana Francis, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Presidente, nada más es que me parecería importante que en la oratoria, ya que en la ley está reconocido, que una vez vayamos entendiendo públicamente que el matrimonio puede ser entre dos personas no importando su sexo, no es entre la mujer y el hombre. Es no solamente amable para con esta Legislatura sino para la ciudadanía en general. Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿cuál es el objeto de su intervención?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Perdóneme, moción de ilustración, Presidente. Era eso, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para que funcionemos adecuadamente, objeto e indicación. Gracias. Adelante, diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Sin importar cuestiones de género, de adscripciones o cuestiones de orientaciones sociales, a ver, es cuando confunden justamente lo que significa la institución el matrimonio. No estoy hablando de género, no estoy hablando de preferencias sexuales. En la institución del matrimonio existe un cónyuge, una cónyuge, cónyuges, como quieren verlo, dos personas, matrimonio y en el matrimonio está la sociedad conyugal donde el 50 por ciento de los bienes son de las dos personas, mitad y mitad, y existe la separación de bienes, en donde si tú compras algo, adquieres algo, recibes en donación algo, es tu propiedad, porque así decidiste contraer el matrimonio, es un régimen patrimonial diferente.

En el concubinato no existe el llamado patrimonio común que aquí en el Código Penal lo quieren insertar, un concepto de patrimonio común. Dice: *Patrimonio común generado durante el matrimonio o concubinato*. No existe la figura jurídica de patrimonio común, la están confundiendo con la otra figura jurídica del patrimonio de familia conceptualizado en el artículo 723 y 724 del Código Civil, que esa es otra figura totalmente diferente donde no solamente los cónyuges o concubinos pueden aportar a un patrimonio de familia, sino cualquier otra persona podría aportar al patrimonio en familia y hay un procedimiento para aumentar, disminuir o desaparecer el patrimonio en familia.

Aquí lo que ustedes están diciendo, lo que ustedes están proponiendo, en la aberración jurídica de tal tamaño, es de que ahora se puede meter a la cárcel a una mujer porque no le pidió permiso a su marido de transmitir un bien suyo. Veán nada más la aberración. Dice la propuesta de su reforma que *A quien en perjuicio de la sociedad conyugal o el patrimonio común generado durante el matrimonio o concubinato, oculte, transfiera sin autorización expresa de su cónyuge o concubina o concubino, se le aplicará una sanción*.

Imaginen ustedes, usted señora que nos está viendo por las redes sociales esta sesión de Congreso, si usted se compra una camioneta y quiere transmitirla, venderla, donarla, dársela a otra persona pero no le pidió permiso a su marido, porque aquí dice que se tiene que tener autorización expresa de su pareja, es decir de su marido, usted, señora, ya cometió un delito y el señor, el marido la puede meter a la cárcel por eso, porque aquí en su propuesta, en su aberración jurídica están diciendo que necesita autorización expresa del cónyuge, de la cónyuge, concubina o concubino.

Ese es el nivel de aberración jurídica. Estamos regresando hace 20 años cuando en el Código Civil decía que la mujer le tenía que pedir permiso a su marido para transmitir, comprar o para hacer cualquier cosa con su patrimonio. Esa es la gravedad de este artículo.

De verdad no podemos estar legislando con ocurrencias. Me van a decir *es que en el Código federal está un delito, un tipo penal similar*. Sí, pero en el código nacional penal no se rige el matrimonio. El matrimonio es del fuero común. Ningún matrimonio de la República Mexicana es por el fuero federal, por supuesto, todo es del fuero común, y en el fuero común en la Ciudad de México el matrimonio está establecido perfectamente qué es

sociedad conyugal, qué es separación de bienes, cuáles son los alcances de un concubinato también en materia de régimen patrimonial.

Aquí están confundiendo totalmente las figuras y están haciendo una aberración jurídica que lejos de beneficiar, que no dudo que la propuesta tenga la buena intención de hacer una protección para la mujer en un caso de divorcio, lo que están haciendo es darse un balazo en el pie.

Si lo que querían era beneficiar, pues ahora es al contrario, la mujer le va tener que pedir permiso a su marido expresamente, dice aquí, para transmitir algún bien. De ese tamaño es su aberración jurídica y desde Acción Nacional lo queremos dejar patente, de que se está legislando con ocurrencias, sin conocimiento de las instituciones jurídicas y de verdad haciéndole un daño a las mujeres de esta ciudad.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nazario. Adelante, diputado

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más quiero manifestarle al diputado Garrido que precisamente esto que estamos nosotros proponiendo y que ya en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia ya se aprobó, no es ninguna aberración, yo le diría que se ilustre, diputado Garrido, toda vez que este tipo penal ya se encuentra en el artículo 390-bis del Código Penal Federal y precisamente en ese tiempo estaba gobernando su ex jefe, el Presidente innombrable del PAN. Léalo y va a ver que ya estaba precisamente ese artículo que hoy nosotros estamos proponiendo.

Subo a esta tribuna a defender esta propuesta porque de acuerdo al INEGI, el casi 70 por ciento de las madres solteras no reciben pensión alimenticia, es decir, 3 de cada 4 hijos están separados y no reciben, además la mayoría de los padres dicen que ganan menos o cuando tienen un negocio dicen que es del papá o de la mamá y siempre eluden dar una pensión alimenticia cuando han procreado hijos con una persona.

En otras ocasiones los deudores solicitan a su patrón o a las empresas donde laboran que informen que sus ingresos son menores a los que obtienen, pero precisamente aquí muchos casos, yo como litigante, y que han llegado al módulo de orientación, muchas mujeres me han dicho que han comprado bienes muebles e inmuebles y luego se los traspasan al papá o los ponen a nombre de la mamá o del hermano o de la hermana; y ahí efectivamente es el fraude familiar.

Vuelvo a repetir, cuando hay un matrimonio o un concubinato, sea de cualquier género, nosotros lo que estamos haciendo es que no menoscaben ese patrimonio familiar, es para ambas partes y cuando hay hijos yo creo que lo principal es proteger a los hijos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Le agradezco mucho al diputado Octavio Guerrero y a la Comisión de Procuración el haber aprobado este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Nazario.

Tiene la palabra el diputado Rubio. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*La ley es la conciencia de la humanidad.* Concepción Arenal.

Miren, compañeras y compañeros, el fraude familiar es una conducta que encontramos tipificada en el artículo 390-bis del Código Penal Federal, que conlleva una sanción de 1 a 5 años de prisión y hasta de 300 días multa.

El orador que me antecedió, que hablaba a favor de este dictamen, decía simplemente se está armonizando con lo que establece este artículo 390 bis. Pero ¿qué creen? compañeras y compañeros. Nunca, nunca se ha sancionado a nadie por la comisión de este delito, es decir se trata de una reminiscencia del Código Penal federal que se quiere reproducir de manera muy grave en la Ciudad de México.

Así que esta trampa argumentativa de que se está armonizando el Código Penal local al Código Penal federal es falso, porque se está tratando de armonizar con una disposición que nunca se ha aplicado a nivel federal.

Porque además déjenme decirles que la materia familiar se rige por los códigos civiles y familiares penales locales, en materia familiar no aplican o no han aplicado, no se aplica, difícilmente se aplica en la materia familiar una disposición de orden federal. Por eso es una trampa argumentativa. No hay una sola persona sentenciada ni siquiera a un mes de prisión por la comisión de este delito y, peor aún, es que quiere utilizar una práctica que nunca se ha llevado a cabo en nuestro país a la Ciudad de México.

Nosotros vamos allá, no solamente no debería de existir en el Código local Penal sino no debería de existir ni siquiera a nivel federal. Esto además se vuelve un incentivo para que nosotros presentemos una iniciativa ante el Congreso de la Unión para anular esta disposición retrógrada.

Así que, si bien es cierto el proponente de la iniciativa presenta una propuesta bien intencionada hasta cierto punto, al tratar de proteger lo que conocemos como fraude a la ley, porque quiero citar literalmente lo que el propone expuso en su iniciativa. Dice:

*Cuando un matrimonio o concubinato se enfrenta a un divorcio o separación, los bienes materiales desafortunadamente en muchos de los casos derivan en un problema inevitable cuando alguno de ellos, con el ánimo de perjudicar al otro, traspasa o los pone a nombre de otra persona o de algún familiar, afectando el patrimonio de la contraparte, así como el de las y los hijos que procrearon, pero aún hay casos en que esta situación se da sin autorización de la otra parte, incluso cuando la unión de las personas existe.* Entonces, esto es lo que propone.

Pero esta es una disposición, como les decía, compañeras y compañeros, que deriva de una mala reminiscencia que se conserva justo en la legislación federal y repetida también en algunas entidades federativas.

Por otro lado, en la práctica no va a proteger a los cónyuges menos afortunados económicamente, lo cierto es que en la práctica se volverá un ejercicio retrógrada en donde especialmente el cónyuge menos afortunado, podríamos hablar en su mayoría de las mujeres porque, a diferencia de lo que aquí se dijo, es cierto, el matrimonio como lo define nuestro Código Civil es la unión entre dos personas, sin establecer ningún tipo de género o sexo.

Pero lo cierto es que aquí desfavorece al más desprotegido y la mayoría de las personas que se casan en la Ciudad de México son uniones entre varón y mujer, por eso hablamos de las mujeres, porque la gran mayoría de quienes se casan en la Ciudad de México son personas de distinto sexo entre cónyuges y se ven afectados los que económicamente especialmente son la parte digamos que menos aporta a la sociedad conyugal.

Entonces, con esta disposición se genera un desequilibrio, una desigualdad que nosotros como legisladores estamos no solamente obligados a no colocar sino a erradicar.

Se está equivocando con este dictamen completamente el sentido igualitario que debe de existir en una unión, en un matrimonio, así que lo cierto es que en la práctica se volverá un ejercicio que busca o pretenderá que el otro tenga que pedir, el cónyuge menos afortunado, tenga que pedir permiso a su marido para todo.

Es decir, en este caso las mujeres en la práctica, que serían el grupo más afectado numéricamente al aprobar este dictamen, serán quienes tendrán que contar con la autorización por escrito de sus esposos o concubenarios para poder vender bienes de su propiedad. Imagínense nada más qué es lo que estamos ahorita legislando, compañeras y compañeros. Hagamos conciencia.

Por otro lado, el dictamen que se presenta resulta ser un dictamen muy escueto porque solo se limitó a deformar la propuesta original del proponente, porque el proponente lo que hizo fue -valga la redundancia- proponer que la facultad del juez de lo familiar fuera imponer hasta 300 días multa de UMAS y la dictaminadora impuso de 100 a 300 días multa de UMAS. Esto es, una vez más, el resultado de legislar al vapor, de tratar de sacar el rezago legislativo en el último mes, de convocar a sesión extraordinaria sin justificar la extraordinaria sesión. Cuando uno convoca como Presidenta o Presidente de una Comisión debe hacerlo sí la manera ordinaria con la firma del Secretario o de manera extraordinaria, pero debe de acreditarse la causa extraordinaria, en este caso la convocatoria de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia nunca justificó, compañeras y compañeros, conforme a nuestro Reglamento, la causa extraordinaria, entonces esto también deriva en un vicio formal del que adolece este nocivo dictamen.

Además, no se le está moviendo gran cosa creyendo que se está realizando una gran aportación. No podemos seguir autonombrando, compañeras y compañeros, a nuestra

capital como una ciudad innovadora y de derechos, cuando estamos aprobando el día de hoy disposiciones retrógradas.

¿Qué sigue después, para ustedes? Quitar el voto a las mujeres, volver a la figura de páter familia que lo decidía todo, porque eso es lo que están haciendo, eh.

Finalmente, resulta evidente que algunos legisladores necesitan mayor sensibilización respecto de los conflictos familiares, imponer una sanción privativa de libertad no aporta nada bueno al desarrollo psicoemocional especialmente de los menores de edad.

Así que por todo lo anterior, es que nosotros como grupo parlamentario de Acción Nacional y lo decimos de frente a la sociedad, votaremos en contra de este nocivo dictamen.

Para finalizar me permito recordar unas palabras célebres de un pensador y abogado indio a este respecto: *La ley injusta en sí misma es un tipo de violencia.* Mahatma Gandhi.

Es cuánto, diputado Presidente.

Les invito a votar en contra, compañeras y compañeros, de este nocivo y grave dictamen de esta Comisión para la Ciudad de México. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Continuamos.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 13:40:39

**33.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 232 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN**



**MATERIA DE FRAUDE FAMILIAR PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 31 En Contra: 14 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 14 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por cierto, solo para que quede registro, se está corrigiendo el nombre del Partido MORENA. MORENA se llama MORENA, no Movimiento de Regeneración Nacional. Se hará la corrección.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo que reforma diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, nuevamente aquí presente, los saludo, así como a las personas que nos siguen en los canales de difusión el poder legislativo.

En esta ocasión subo a esta Tribuna con la finalidad de argumentar y aprobar el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.

Las iniciativas de mérito son las siguientes: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 397 del Código Civil para el Distrito Federal y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 390 y se modifica el artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal en materia de adopción.

Estas iniciativas se encuentran debidamente fundadas y motivadas, atendiendo a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

El pilar fundamental de las reformas que nos ocupan es salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, derechos que deben ser considerados y tomados en cuenta de manera primordial en todas las medidas y decisiones, en todos los ámbitos de poder que puedan llegar a transgredir la esfera pública y privada de nuestro núcleo primario.

Es importante referir que el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes prevé que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. De ahí que cuando se toma una decisión que los afecte en lo individual o colectivo, se deberán de evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

De igual forma el artículo 4 de la Constitución federal establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, en específico que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido criterios atendiendo el interés superior de las niñas y los niños y adolescentes, los cuales protegen el interés superior de las niñas y niños toda vez que buscan ampliar los requisitos de adopción.

Tal requisito deberá ser considerado para garantizarles a las niñas, niños y adolescentes que sean parte de un procedimiento de adopción y el ejercicio de su derecho a un ambiente adecuado, libre de violencia, salvaguardando en todo momento su integridad personal, libre desarrollo de la personalidad, con el fin de protegerlos de conductas sexuales hacia su persona que trasgredan sus derechos fundamentales.

Asimismo, se considera necesario que dentro de los requisitos que se enlistan en el artículo 397 de la Ley Sustantiva Civil, se tome en cuenta la idoneidad para poder adoptar y que al adoptado se le provea la recreación y alimentación.

De lo anterior, el Juez de lo Familiar, el Agente del Ministerio Público, el representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) y demás autoridades competentes, tienen la obligación de proteger en un proceso de adopción el interés superior de los niños, niñas y adolescentes para ser adoptados por persona o personas idóneas, que les brinden la posibilidad de formar parte de una familia y de crecer en un ambiente en el que desarrollen sus potencialidades y sean debidamente cuidados, es decir, la adopción atiende a la idoneidad de la persona adoptante o adoptantes para proteger siempre el interés superior del menor de edad para que este sea integrado a una familia.

Ahora bien, el pertenecer a un tipo de familia, unión civil u orientación sexual, no significa que se les deba de privar del derecho de adoptar, sino en el respeto a que toda persona debe ser considerada en igualdad de condiciones sin ningún tipo de distinción, siempre y cuando cubra los requisitos de idoneidad.

Es por ello que el presente proyecto coincide con el derecho que tiene toda niña y niño y adolescente a formar parte de una familia, cualquiera sea su tipo, y que la idoneidad de las personas para ser consideradas como adoptantes sólo deba atender a la aptitud de brindar cuidado y protección al menor y no de manera alguna a la pertenencia a un tipo de unión civil ni a cierta orientación sexual.

En razón de lo expuesto, se considera que los argumentos y propuestas de los diputados promoventes están debidamente fundados y motivados, por lo que solicito a esta soberanía aprobar el proyecto de decreto para dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 390 y 397 del Código Civil para el Distrito Federal, presentado por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes ambas del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen.

¿Diputada Morales, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) En su momento, diputado, para razonar mi voto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputada, llegará el momento.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tenemos una lista para razonar el voto: diputada Morales, diputada Yuriri, diputada Ana Francis.

Adelante, diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Quiero reconocer a las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por la aprobación de este dictamen, que contiene 2 iniciativas en materia de adopción, pensando siempre en el beneficio de nuestras niñas y nuestros niños de esta ciudad. Una de ellas presentada por la de la voz y la segunda por mi compañera Yuriri Ayala.

La iniciativa de una servidora planteó el reformar la fracción VII del artículo 397 del Código Civil para el Distrito Federal, estableciendo de manera categórica que ninguna persona que se encuentre inscrita en el registro de agresores sexuales pueda adoptar, atendiendo siempre el interés superior de la niñez.

Como recordarán, este registro fue creado a través de las reformas aprobadas de este Congreso a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal, como un sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual en esta Ciudad de México.

Entre los delitos que ameritan que una persona sea inscrita en este registro, se encuentran conductas sumamente graves, tales como haber cometido feminicidio, violación, abuso o acoso sexual contra menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas. La duración de la inscripción en dicho registro va de los 10 a los 30 años, teniendo al día de hoy a 199 personas agresoras sexuales registradas.

En ese contexto, nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que el punto fundamental a considerar en una adopción, es siempre el interés superior de la niñez, con la intención de que éste forme o se integre en una familia de la cual reciba el afecto, los cuidados, la educación y las condiciones adecuadas para su óptimo desarrollo.

Por eso con la aprobación de este instrumento, el grupo parlamentario de MORENA y el Congreso capitalino, refrendarán su compromiso en garantizar ambientes familiares adecuados y libres de violencia que salvaguarden en todo momento la integridad y el libre desarrollo de nuestras niñas y niños y de nuestros adolescentes también de esta Ciudad de México, protegiéndolos siempre de posibles conductas nocivas hacia su persona, además celebro que desde este Poder Legislativo se retome el rumbo con la aprobación de dictámenes y la construcción de consensos en torno a causas tan nobles como ésta.

Por lo anterior, agradezco y pido su apoyo para la aprobación de dicho dictamen.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Yuriri, adelante. Que no Yuriria, que es un municipio y un lago hermoso al sur de Guanajuato.

Diputada Yuriri, adelante.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** O de Michoacán, también el municipio de Yuriria.

Con su venia, diputado Presidente. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Quiero iniciar mi participación reconociendo el trabajo llevado a cabo por el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Congreso y por supuesto de quienes integran esta Comisión y pues el trabajo que se ha hecho al interior de la misma.

Como ya se dijo por parte de mi compañera Lupita Morales, el instrumento legislativo que hoy nos ocupa tiene el origen de sendas iniciativas presentada por la diputada Lupita Morales y por la de la voz.

Esto significa que hubo un esfuerzo por incluir a ambas propuestas en un dictamen que propone modificaciones y adecuaciones a la misma, de forma tal que el tema de la adopción en nuestra ciudad, específicamente en lo que se refiere a los requisitos establecidos al respecto, cuentan con una mejor regulación, destacar la incorporación de los criterios como el de la idoneidad con fundamento para que la persona juzgadora determine procedente la adopción, en virtud de que no basta que la misma resulte benéfica, sino que tiene que ser idónea para la persona que pretende adoptarse.

De igual importancia resulta tener la certeza de que ninguna de las personas adoptantes se encuentre inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos o en el registro público de personas agresoras sexuales, dando con ella certeza jurídica y garantizando el interés superior del menor adoptado.

En el mismo orden de ideas, a fin de promover una sociedad más igualitaria e incluyente, es de destacarse la porción normativa por la que se establece que las autoridades locales competentes velarán porque la persona adoptada goce de las garantías necesarias para su debida integración a una familia, sin que se ponga en peligro su libre y debido desarrollo o se atente contra sus derechos humanos.

Otro tanto se puede decir de la adición en el cual se establece que ningún caso la preferencia u orientación sexual o identidad de género de una persona, se tomarán como un requisito para negar o aceptar una adopción, lo anterior en aras de atender el interés superior de las personas menores adoptadas y el principio de igualdad y no discriminación.

Por las razones expuestas es que mi voto será a favor de este dictamen que se nos ha presentado y espero contar con el apoyo decidido de todas y todos ustedes a fin de seguir avanzando en materias tan sensibles como es la que hoy nos ocupa.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.



Para razonar su voto, la diputada Ana Francis.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este razonamiento de voto tiene, seré muy breve, y tiene la intención de reconocer a mis compañeros y compañeras de la Comisión, así como a la Presidencia de dicha comisión, reconocer que este dictamen pone especial énfasis justamente en el reconocimiento de nuestras familias, de las familias diversas, que las iniciativas y el presente dictamen nos reconocen como familias.

Esto ya está reconocido en la ley, me queda claro, pero todavía en la costumbre cultural estamos batallando para el reconocimiento de las familias lesboparentales, homoparentales, de las familias de la diversidad, así que me parecía importante razonar mi voto, por supuesto que la votaré a favor, pero reconocer justamente en esta dictaminación que hay que seguirnos nombrando, que hasta que la dignidad se haga costumbre, vamos a tener que seguirnos nombrando y vamos a tener que seguir nombrando que la orientación sexual y la identidad de género no quitan o garantizan per sé el interés superior de la niñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Pero hay una pregunta acá, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Diputada Zúñiga, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. No sé si me permita a través de su conducto, hacerle una pregunta a nuestra oradora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Por supuesto.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Pues muchísimas gracias, diputada Anita por aceptar la pregunta y en esta ciudad que cada vez es una ciudad más cosmopolita, diversa, incluyente, donde justamente la diversidad de la inclusión ha sido la característica de este nuevo gobierno, qué importancia en realidad tiene para usted, el hecho de incorporar el interés superior de la niñez, justo para abonar en el tema de la progresividad de los derechos, con el objetivo fundamental de erradicar la violencia y discriminación en todas sus expresiones.

Yo creo que ese es uno de los temas más importantes de este dictamen que vamos a aprobar y me gustaría, dada la expresión que usted ha tenido aquí en el Congreso de la Ciudad de México, pues cuál es su opinión al respecto.

Muchísimas gracias, diputada, por su respuesta.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Por supuesto. Gracias, diputada, por la pregunta.

En la práctica digamos de la maternidad que me ha tocado vivir, pues lo cierto es que hay un montón de problemas y de circunstancias que no tienen nada que ver con mi orientación sexual, que tienen que ver con la crianza. Entonces por supuesto que es muy agradable como romper esas barreras para con las otras familias con las que conviven mis criaturas, etcétera, y entonces que por fin nos dediquemos a hablar de los problemas que sí son problemas pues.

Entonces que culturalmente vayamos entrando a la discusión a donde tiene que ir, me parece que es muy importante, la discusión tiene que ir al interés superior de las criaturas y eso no lo garantiza ni la heterosexualidad ni la homosexualidad; no, eso lo tenemos que garantizar entre todas las personas pues, cualquiera que sea el acuerdo y el arreglo familiar.

Me parece muy importante como tener ese reconocimiento e ir quitando de forma cultural, porque todavía está muy arraigado en nuestras costumbres que la familia es de una manera, no solamente heterosexual, sino heterosexual de una manera, entonces como que ir descentrando esas lógicas.

Por eso es importante como acentuarlo y por eso reconozco profundamente, reconozco y agradezco y se siente como un bálsamo en el alma, que ya para cualquier legislador o

legisladora que piensa desde la progresividad de derechos, es importante seguirle poniendo por escrito hasta que la dignidad se haga costumbre, vamos a tener que seguir haciendo evidente lo evidente.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la oradora realizarle una pregunta.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* diputada Ana Francis, usted en este espacio en múltiples ocasiones ha expresado su experiencia como madre lesbiana y ahora que estamos atendiendo al interés superior del menor, me parece muy importante que se reconozca que el interés superior del menor, es aquel que las mamás, los papás tienen la obligación de garantizar.

En su experiencia, cuál ha sido lo más complicado a la hora de garantizar el interés superior del menor cuando se trata de nuestras familias, desde la diversidad sexual.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Bueno, sin duda el reconocimiento legal y a eso iremos sumando en esta legislatura por las ausencias que todavía hay con el reconocimiento legal, pero sin duda que tenemos que abonar todas las personas por el reconocimiento cultural, es decir por la inclusión, enseñar en nuestras familias, en nuestra cultura, la inclusión como uno de los valores e ir destronando prácticas conservadoras en la concepción de la vida cotidiana, en la concepción de la paternidad, en la maternidad, en la concepción de la familiaridad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada, gracias.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibieron por escrito las siguientes reservas para ser discutida en lo particular.

El diputado Royfid Torres reservó el artículo 397; el diputado Diego Orlando Garrido, reservó el artículo 397.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 14:06:39

**34.- EN SENTIDO POSITIVO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITOFEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--

SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor.

Carlos Mirón: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder ahora a desahogar los artículos reservados. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 397 se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Agradezco mucho, esta reserva es muy sencilla, lo hemos ya conversado, agradezco mucho la apertura, la disposición del diputado Octavio Rivero, del Presidente de esta Comisión, del Secretario Técnico para poder discutir esta reserva del artículo 397, que establece los requisitos para realizar la adopción. En su fracción I se agregaba una palabra: Que resulte benéfica e idónea para la persona que pretende adoptarse.

Ya hay algunos criterios de idoneidad para las personas que pretenden adoptar a un menor, pero aquí se agregaba esta palabra “idónea” para la persona que sería adoptada, y me parece que eso a la larga para el trámite de la adopción podría generar complicaciones para entender cuál es el ambiente idóneo del menor. Por eso me parece que en los términos en los que estaba originalmente “que resulte benéfica para la persona que puede ser adoptada”, sería suficiente.

Por otro lado, también quiero reconocer el dictamen que estamos aprobando el día de hoy porque da un paso más al reconocimiento de los derechos, da un paso más para el trámite de estas adopciones y para reconocer que en la ciudad somos plurales, somos abiertos, somos diversos, que las familias se han constituido de muchas maneras y tenemos que avanzar en ese sentido. Por eso reconozco este dictamen que votamos a favor y les agradezco mucho la apertura para presentar esta reserva.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Para referirse al artículo 397, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

En principio quiero agradecer al diputado Octavio, la apertura con esta reserva su votación a favor, la de todo su grupo parlamentario, en esta reserva al artículo 397 en donde se propone que en su último párrafo ahora diga de la siguiente forma: En todos los casos se atenderá el interés superior del menor adoptado y el principio de igualdad y no discriminación.

Proponemos esto porque actualmente cualquier persona puede adoptar sin que se juzgue con enfoque de género y donde la ley no distingue no se tiene por qué distinguir. Por ello con la propuesta se busca que no generemos una redacción que deje fuera a alguna minoría o algún grupo ya reconocido, por ello se establece una redacción en aras de preservar en todo momento ese interés superior de los menores, sobre todo los adoptados y se garantice el principio de igualdad y el de no discriminación como principio constitucionalmente aceptado, avalado y que tiene que ser así traducido también en nuestro Código Civil.

Lo anterior también guarda congruencia con diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la tesis 12 del 2016 cuyo rubro reza de la siguiente forma: Adopción, la prohibición de ser considerado como adoptante con base en la orientación sexual, es inconstitucional. También la tesis 8 de 2016 de nuestro máximo tribunal del país, cuyo rubro es: Adopción, el interés superior del menor de edad se basa



en la idoneidad de los adoptantes, dentro de la cual son irrelevantes el tipo de familia a que aquel será integrado, así como la orientación sexual o el estado civil de ellos.

Con base en lo anterior, es que resulta prudente la propuesta de redacción a efecto de no dejar a interpretación implícita o explícita el carácter de los adoptantes, pero sí garantizar en la adopción ese interés superior de la niñez, que también está consagrado como principio constitucional, así como también los otros principios constitucionales de igualdad y de no discriminación.

Con esta reserva buscamos ampliar la gama de personas que pueden adoptar sin límites, buscando así la no discriminación y siempre la felicidad, el desarrollo y bienestar de las niñas y los niños que pueden ser sujetos de adopción.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 397 con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 14:17:52

**34.1- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Méndez Vicuña a favor

Marisela Zúñiga, a favor

Polimnia: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Núñez Reséndiz, a favor

Ana Villagrán, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscritas por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, una vez más les saludo, así como a las personas que nos siguen en los canales de difusión del Congreso.

Ahora subo a tribuna con la finalidad de argumentar y solicitar que el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 200-bis del Código Penal para el Distrito Federal obtenga la aprobación de las y los presentes.

Para la debida exposición de este proyecto de decreto es fundamental señalar que en México todas las personas gozan de los mismos derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano y en el acatamiento de las entidades federativas.

Así mismo, la Ley de los Derechos de las Personas Mayores en su artículo 1 establece: *Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en la Ciudad de México, tiene por objeto proteger, promover y asegurar el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de 70 años en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración, inclusión y participación en la sociedad, el desarrollo social y económico, político y cultural.*

Por ello, es importante garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, entre esos el acceso a una vida de calidad, el respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual, a la protección contra toda forma de explotación, a una vida libre sin violencia, al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna de derechos que la ley en comento consagra.

Atendiendo a lo anterior y al espíritu de la iniciativa propuesta, es importante saber quiénes son consideradas personas adultas mayores, mismas que son definidas por la Organización Mundial de la Salud como aquellas de 60 años y más.

Este sector poblacional es propenso a sufrir comportamientos en contra de su persona e integridad física y psicoemocional dentro del entorno familiar, con vecinos o desconocidos de su comunidad, generándoles daños y afectaciones, lo que les ha traído graves consecuencias a nivel físico y psicológico, pues daña su integridad y entorno respecto a una vejez digna.

Debido a ello, en atención al proyecto de decreto propuesto, en el que se pretende considerar la excepción por la que se otorgue el perdón de la parte ofendida no sea procedente en delitos de violencia familiar, cuando la víctima sea una persona de 60 años o más, tutelando la integridad física o psicoemocional de uno de los grupos más vulnerables que por su condición y grado de indefensión se puede ejercer en mayor medida la violencia, atendiendo que el Estado como ente tutelar de derechos tiene la obligación de garantizar y de velar por sus derechos, entre ellos, una vida libre de violencia que les permita vivir su vejez con dignidad y contar con protección efectiva en atención a que son un sector vulnerable.

En razón de lo expuesto, se considera que los argumentos y propuestas están debidamente fundados y motivados, por lo que le solicito respetuosamente a esta soberanía aprobar el decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 200-bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrito por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente y perdón por la voz, pero ayer anduve en recorrido todo el día, me asolee mucho y creo que eso me afectó.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado por su esfuerzo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Zamorano, diputada Morales.

Adelante, diputado Zamorano.

**EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Con su permiso, Presidente.

Primeramente agradecer a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia su respaldo para aceptar esta iniciativa que presentamos, a su Presidente, Octavio Rivero, asimismo a la diputada María Guadalupe Morales Rubio por sumarse a esta iniciativa, qué bueno que lo hicieron porque todos vamos para allá, hay unos que llegamos más lejos de los 60, pero este país, esta ciudad ha crecido gracias a que nuestros padres cuando fueron maduros nos educaron para que hubiera gente preparada y esa gente madura, como lo soy yo ahora, súper maduro, pero que todos van a llegar a esa misma situación, sean considerados y que sean protegidos por la ley.

No es justo que personas mayores de 60 años sean ofendidos, no sean bien tratados y no sean reconocidos cuando requieren trabajo. Así es que creo que esta iniciativa, esta modificación de esta ley va a beneficiar a los adultos y la moral de los mexicanos en forma general.

Le agradezco a toda nuestra II Legislatura por haber aprobado esta iniciativa que promovimos y que fue del consenso de todos ustedes. Muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Nuevamente subo a esta tribuna para pronunciarme a favor de este dictamen, el cual contiene dos iniciativas en el mismo sentido: la primera presentada por la de la voz y la segunda por el diputado Fausto Manuel Zamorano. Hago aquí una aclaración: quien presenta primero la iniciativa fue su servidora, usted se sumó a mi iniciativa, es más, es igual a mi iniciativa, ahí para que les diga a sus asesores por favor.

Ambas propuestas adicionan la fracción III del artículo 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal con el fin de establecer que el título de violencia familiar que se cometa contra las personas de 60 años o más sea investigada y en su caso sancionada ante la denuncia de cualquier ciudadano o ciudadana.

Con ello se logra hacer justicia ante los videos que circulan en redes sociales, en donde lamentablemente son los propios hijos, hijas o familiares más cercanos a ellos quienes los agreden y los humillan, humillan a sus madres, a sus padres, a sus abuelos, en ocasiones hasta a sus propios hermanos mayores.

Basta ver el caso tan sonado que hubo ahora en la pandemia, en la alcaldía de Tláhuac, en donde justamente mencionaron el “cría cuervos”. Sí, efectivamente, cría cuervos y te sacarán los ojos.

Para evitar esto, es que nosotros nos dimos a la tarea de hacer esta iniciativa, para hablar por ellas, para hablar por ellos, para sensibilizar también a las hijas, a los hijos y a los familiares más cercanos, y tales casos tuvieron como similitud que la actuación de las autoridades para sancionar a estas personas responsables, se vio obstaculizada al no existir una denuncia formal por parte de las víctimas, y qué decía, es que necesitamos la querrela, necesitamos la denuncia de la persona adulta mayor. Oigan, creen que muchas de las condiciones que han presentado las y los adultos mayores pueden realmente acudir a presentarse ante las autoridades, frente a sus agresores, cuando físicamente no tienen la misma fuerza, cuando están siendo amedrentados en su propio domicilio violentado. Entonces además de esto los estamos revictimizando al hacer eso y sobre todo exponiéndolos que es lo más grave.

Es por ello que esta iniciativa está presentada con la mayor de las sensibilidades y ya decía yo que con la pandemia en nuestra capital aumentó este problema, pues según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México, los reportes por maltrato y abandono hacia personas mayores crecieron en 93.7 por ciento en los primeros 7 meses del 2021, en comparación con el mismo periodo del 2020 al pasar de 370 a 717 casos.

Con la aprobación de esta reforma, cuando se cometa violación familiar en contra de una persona de 60 años o más, el delito no requerirá la denuncia por parte de la persona afectada, sino que la autoridad ministerial al tener noticia o conocimiento de estos hechos, podrá actuar de oficio para hacer justicia y salvaguardar los derechos y la integridad de las personas adultas mayores.

Desde este Poder Legislativo debemos velar siempre por el bienestar de todas y todos los capitalinos, pero en especial de ellas, de ellos que han dado su vida por nosotros, su vida



por sus hijas, por sus hijos, por sus nietos, por toda la familia, por esta sociedad y por esta ciudad.

Estos grupos de atención prioritaria de verdad merecen lo que bien dice la palabra: nuestra atención y merecen todo nuestro respeto y sobre todo, toda nuestra protección para tener una vida digna, pero para tener una vida libre sobre todo de cualquier tipo de maltrato.

Reitero, finalmente, mi reconocimiento a nuestro Presidente de la Comisión, a mis compañeras y compañeros de la misma por haber sacado adelante este dictamen por unanimidad y mi reconocimiento también a todas y todos mis compañeros nuevamente por la altura de miras, que esperemos continúe así en todos los grupos y asociaciones parlamentarias, para retomar este rumbo de trabajo y para llevar a cabo las tareas legislativas y las causas que nos unen en beneficio de esta ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 14:36:18

**35.- EN SENTIDO POSITIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 200 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITAS POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

A FAVOR: 48 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN:  
0

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Martha Ávila, a favor

Ana Villagrán: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones con relación a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

Parece que hay un cambio en la presentación, lo hará el diputado Héctor Barrera. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MORMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, agradezco al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana que me permita presentar ante esta Soberanía para su votación el presente dictamen. Gracias, diputado Presidente.

La seguridad ciudadana es una tarea a cargo de los tres órdenes de gobierno, quienes tienen la encomienda de coordinarse para ...

¿Se escucha?

La seguridad ciudadana es una tarea a cargo de los tres órdenes de gobierno, quienes tienen la encomienda de coordinarse para proporcionar a los ciudadanos la seguridad que

tanto hace falta en nuestro país y en nuestra ciudad. En este sentido, el diputado Ricardo Rubio Torres, Vicecoordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional promovente de esta iniciativa, señaló que la seguridad ciudadana ha tenido una evolución en su definición a lo largo de los últimos años, situación que debemos de perfeccionar en las leyes reglamentarias.

De tal manera, se propuso mejorar la redacción de la fracción V del artículo 5º de dicha ley, para señalar que la seguridad ciudadana tiene por objeto llevar a cabo la prevención general y especial de los delitos, así como la investigación y persecución de todos y cada uno de los delitos.

Es menester señalar que se adiciona la palabra “general”, por lo que una vez realizado el análisis respectivo de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se determinó por unanimidad que la propuesta se consideraba positiva por ajustarse a derecho, particularmente por ir acorde de los postulados de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Constitución de la Ciudad de México. Lo anterior en pro de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas que habitan y transitan en esta gran urbe.

Por lo que en nombre de la Comisión y de todos y de cada uno de los integrantes y del grupo parlamentario de Acción Nacional, solicitamos el voto a favor de todos y cada uno de ustedes.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Proseguimos.

Doy las gracias al diputado Barrera por su intervención.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Rubio.

¿Algún otro?

Adelante, diputado Rubio.

Cerramos la lista de razonar votos.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Hay delitos tales que atentas las leyes se los dejaron sin pronunciarles sentencia, por no prevenir que habría quien los cometiese. Pedro Calderón de la Barca.*

Muy buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros diputados.

Acudo ante esta tribuna para razonar mi voto respecto del presente dictamen que presentó el diputado Héctor Barrera en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Resulta sumamente relevante el impacto directo que tiene en la seguridad de las y los capitalinos. Permítanme explicarles por qué, compañeras y compañeros.

El pasado 1° de agosto de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Dicha ley conservó en esencia las disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como algunas figuras y modelos que a la fecha siguen utilizándose en la vida cotidiana para la conservación de la seguridad de las y los capitalinos.

Si bien es cierto que la ley en cuestión ha permitido buenos resultados en el combate de la inseguridad en la capital del país, el presente dictamen nos permitirá enriquecer la seguridad mejorando los conceptos que la delimitan.

La seguridad ciudadana, compañeras y compañeros, es una tarea a cargo de los tres órdenes de gobierno, quienes tienen la encomienda de coordinarse para proporcionar a las y a los ciudadanos la seguridad que tanto hace falta en nuestro país y en especial en nuestra ciudad.

La seguridad ciudadana es concebida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.

En la práctica la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de violencia proveniente de actores estatales o no estatales. Asimismo, está demostrado científicamente que la prevención de

la delincuencia es el factor más importante para combatir la violencia y la inseguridad, lo que se logra a través de políticas públicas bien definidas y focalizadas a los distintos sectores de la población, conocidos como focos rojos, que enriquecen desde luego a una mayor atención.

Algunos de estos datos científicos se han ejercitado en nuestra región, ya que como sabemos, la región latinoamericana es generadora de altos índices de violencia.

La prevención de estos delitos, según el derecho penal, puede realizarse de manera especial y de manera general. Las teorías que asignan a un fin la pena se les conoce como teorías relativas a la pena. Por regla general, el fin con el cual se justifica la pena es la prevención del delito y dependiendo a quiénes se dirige o se distingue entre prevención especial si se pretende evitar que el condenado vuelva a delinquir en un futuro y prevención general si se busca prevenir que terceros no delincan.

De eso precisamente trata el presente dictamen, en ello radica la importancia de esta reforma, pues la Ley de Seguridad Ciudadana debe tener como objeto una prevención general y no nada más una prevención especial.

Finalmente, quiero agradecer a todos los integrantes de esta Comisión de Seguridad Ciudadana, en especial a su Presidente, por la voluntad política en este proceso de dictaminación, dejando de lado posturas políticas y viendo en todo momento por el bien de esta ciudad.

Quisiera compartir la reflexión de Thomas Macaulay, quien decía: Los políticos tímidos e interesados se preocupan mucho más de la seguridad de sus puestos que de la seguridad de su país. Hoy con este dictamen se demuestra lo contrario.

Así que preocupémonos pues, compañeras y compañeros diputados, en la seguridad de nuestra ciudad, de nuestro país y no seamos políticos tímidos a los que se refería Macaulay.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 14:51:53

**37.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**A FAVOR: 45 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--



FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana. Remítase a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la propuesta de ratificación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez como magistrado de la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa en referencia a este asunto, se recibió de parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz, un documento en donde se excusa de participar en el proceso de ratificación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez como magistrado de la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Solicito a la Secretaria de lectura al documento referido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al documento referido.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Me refiero al proceso de ratificación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez como magistrado de la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el cual cuenta con los siguientes antecedentes:

1.- El 9 de marzo del 2022 la Presidencia de la Mesa Directiva recibió el oficio CG-066-2022, emitido por el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del cual sometió a consideración de este órgano legislativo la designación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez al cargo de magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, realizada por la Jefa de Gobierno, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 apartado C inciso Q y 40 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 10 fracción XXII y XXVI, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, 37 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México.

2.- El 10 de marzo de 2022 fue notificado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el oficio MDCOPA-SSP-1166-2022 signado por el Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del cual remitió el oficio descrito en el párrafo que antecede.

3.- El 30 de abril de 2022 la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia notificó a sus integrantes la propuesta de ratificación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez como Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y a su vez se citó a sesión para llevar a cabo la entrevista.

4.- El 4 de mayo de 2022 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia realizó la entrevista al licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez y una vez terminada se declaró

en sesión permanente, dando debido cumplimiento a lo que establece la fracción V del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

5.- En la sesión en comento, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me excusé de participar en el proceso de ratificación del licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez como Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México derivado de la relación de amistad que guardo con el profesionista en cuestión, lo anterior a fin de no incurrir en un acto incompatible que pudiera afectar en dicho proceso.

6.- Bajo esa misma premisa, el pasado 9 de mayo de 2022 envié al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, diputado José Octavio Rivero Villaseñor, oficio por el cual me excuso de participar en el proceso de ratificación por las razones antes señaladas.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted tenga a bien excusarme a participar en la discusión y votación del dictamen que sobre el particular presente la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por la relación de amistad que guardo con la persona propuesta como Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Reciba usted un cordial saludo. Atentamente, diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia y el Pleno quedamos debidamente enterados.

A continuación, para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Gracias, compañeras y compañeros diputados. Nuevamente mi saludo a quienes nos siguen por diversos canales de comunicación de este Congreso.

En una democracia la división de poderes es fundamental para el correcto funcionamiento de un régimen de tal naturaleza y la elección de los representantes de cada poder juega un rol primordial en el campo democrático, pues de ello emana la legitimidad con la que ejercen sus funciones.

Como bien sabemos, los representantes de dos de los tres poderes son electos por la vía del sufragio popular, en cambio los representantes del Poder Judicial son propuestos por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Poder Legislativo.

En un ejercicio de democracia indirecta, las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México tenemos la facultad y la gran responsabilidad mediante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y la potestad del pleno de ratificar o no las propuestas enviadas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para ocupar diversos cargos dentro del Poder Judicial. Ejemplo de ello son las magistraturas, partes fundamentales y esenciales del Sistema Judicial de la Ciudad.

Como diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hago uso de la palabra para exponer un tema que atañe a nuestro sistema de impartición de justicia y por ende a la ciudadanía en general.

Dentro de los trabajos desarrollados en la Comisión se ha venido atendiendo un asunto en especial, cuyo proceso culmina con el sometimiento a votación de las y los integrantes del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, respecto a la ratificación del ciudadano Andrés Ángel Aguilera Martínez como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en los términos legales establecidos.

Por ello tengo a bien presentar la fundamentación del acuerdo alcanzado en el órgano colegiado facultado para este fin, mismo que se logró mediante el diálogo y en concordia con todas y todos los integrantes de éste y de las fuerzas políticas.

En referencia a todo lo anterior, quiero primeramente agradecer a las y los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, quienes me acompañaron a lo largo de este proceso. Juntos hemos dado muestra de que los consensos se construyen en favor de la justicia.

Para finalizar y de manera respetuosa, solicito a este Honorable pleno tenga a bien votar la propuesta que se somete a su consideración referente a la ratificación del ciudadano Andrés Ángel Aguilera Martínez, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Morales.

¿Alguien más?

Cerramos la lista.

Adelante, diputada Morales.

¿Diputado Cáñez, para razonar? Sí.

Diputado Cáñez y cerramos la lista. Gracias.

Adelante, diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias nuevamente, diputado Presidente.

Diputadas, diputados, a quienes nos miran aún a través de los medios de comunicación y en especial del Canal del Congreso.

El licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez sin lugar a duda será un Magistrado que cumpla cabalmente con los objetivos y funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de esta Ciudad.

Dirimir las controversias que se presentan entre la Administración Pública de la Ciudad y los particulares de manera imparcial y con objetividad necesaria para que la ley valga, conocer además jurisprudencia y comprometer a profundidad los derechos humanos para velar por el correcto proceder de las autoridades frente al pueblo, es una tarea delicada,

compleja, que además requiere amplios conocimientos, criterio y mucha sensibilidad, pero sobre todo mucha cabalidad, mucha honestidad; y eso es lo que hoy nos tiene aquí.

Es el proceso de dictaminación en donde tuvimos la oportunidad de dialogar personalmente con el licenciado Aguilera Martínez, quien de forma atenta y clara, nos respondió todas y cada una de nuestras preguntas; con elocuencia y puntualidad dejó claro que para él, la ciudadanía tiene el derecho a una justicia expedita, pronta y completa en todos los procesos a cargo de este Tribunal de Justicia Administrativa y que la institución tiene la obligación además de garantizar ese derecho y además aquí todas y todos seremos vigilantes, y vigilantes más de que no traten de arreglar asuntos en lo oscuro con ningún magistrado, con ninguna magistrada, a través de una reunión extraordinaria o por ejemplo una comida.

Por ello, después de una valoración objetiva se decidió por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión que estamos frente al mejor perfil para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, nos encontramos ante un profesionista ecuánime, honesto y con un compromiso íntegro en el servicio público.

En el grupo parlamentario de MORENA, reconocemos la visión de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, por hacer propuestas como la del licenciado Aguilera, propuestas que generan consensos y que contribuyen a seguir transformando para bien de la vida pública en la Ciudad de México.

Por ello, compañeras y compañeros, el grupo parlamentario de MORENA, votará a favor de este dictamen. Espero lo propio de todas y de todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado Cañez.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de la tribuna a nombre de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, ya que vamos a acompañar este dictamen de ratificación del magistrado Andrés Ángel Aguilera Martínez.

Como ya lo comentó la diputada Morales, nos queda claro y damos cuenta de la sólida experiencia profesional de su formación como abogado y como juzgador. La experiencia que ha tenido el licenciado Aguilera en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y en el Tribunal de Justicia Administrativa, da cuenta de ser un hombre probo, un juzgador imparcial.

Los conocimientos demostrados en la materia administrativa, son el mérito suficiente que da la confianza a las y los diputados del Partido de Acción Nacional, de acompañar esta propuesta, porque es la justicia administrativa, aquella en la cual el ciudadano se enfrenta ante las decisiones del Estado y muchas veces el ciudadano al darse cuenta de encontrarse en una situación que para él puede ser algo totalmente fuera de sus posibilidades o su desconocimiento al encontrar todo un aparato estatal, imponiéndole alguna sanción o restricción, es cuando acude a tribunales como el que hoy estamos nombrando. Un tribunal que en palabras del propio magistrado, resuelve las controversias entre David y Goliat.

Es por eso que con gusto lo acompañamos, pidiéndole que ahora en su nuevo encargo como magistrado de Sala Superior se siga conduciendo con los mismos principios que lo ha venido haciendo a lo largo de toda su experiencia profesional y jurisdiccional. Enhorabuena.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Lobo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, igualmente si nos permite el uso de la palabra para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para razonar su voto, diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, con la venia de la Presidencia.

Uno de los órganos más importantes que tenemos los capitalinos para defendernos y por supuesto para que se viva un estado de derecho pleno, por supuesto es el Tribunal de Justicia Administrativa. Por eso desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vamos a acompañar el nombramiento de don Andrés Aguilera, porque es un servidor público profesional del lado de los ciudadanos, del lado de la gente, sin duda sabemos y tenemos que entender que este importante espacio, pues es donde recurren los ciudadanos, donde recurren los ciudadanos y quien tendrá que defender a los ciudadanos en gran parte de actos de autoridad que pudieran ser ilegales.

Quien va a escuchar y a atender la voz de las y los ciudadanos que han sido sujetos de un acto de autoridad y que a su consideración estén siendo víctimas de algún acto injusto, llegará a manos por supuesto del Tribunal y seguramente en muchos de los casos a la Sala Superior que encabezará, si así lo aprueba este Congreso a don Andrés Aguilera.

Entonces en ese sentido, por su trayectoria, por la condición profesional que reconocemos en él, por la experiencia que ha construido en esa importante institución, por eso no queríamos dejar de mencionar que estaremos acompañando y votando a favor la confirmación y el nombramiento en la Sala Superior como magistrado a don Andrés Aguilera.

Enhorabuena y que esté de lado de las y los ciudadanos y estaremos dando seguimiento por supuesto que así sea. Enhorabuena.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Gracias.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Un momentito por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico con 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 15:16:19

**39.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: en pro

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

Cítese a la persona ratificada para que rinda protesta de ley.

Se hace del conocimiento del pleno que el licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez, se encuentra a las puertas de este recinto.

Se designa como comisión de cortesía a las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

(La comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, pongámonos de pie para este suceso.

Adelante, ciudadano Andrés Aguilera Martínez.

**EL C. ANDRÉS AGUILERA MARTÍNEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de cómo magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Felicidades, magistrado.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Hacemos la siguiente corrección: Las felicitaciones al magistrado son a nombre del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día 10 de diciembre del año 2021 aprobamos el acuerdo por el que se emitieron la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos del año 2021.

Asimismo, el 25 de febrero de este año aprobamos un acuerdo modificatorio en el que se amplió el plazo para recibir las propuestas de personas aspirantes a recibir la referida medalla.

En razón de que se cumplieron todas las etapas determinadas en la convocatoria, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión hicimos una valoración y análisis de las diferentes candidaturas, por lo que convencida del trabajo realizado ponemos a su consideración el presente dictamen.

A continuación nombraré a las personas galardonadas, así como una breve semblanza de sus méritos:

Categoría mujer. Las personas legisladoras que integramos la Comisión consideramos que existe un empate en esta categoría, por lo que procedo a nombrar a las dos galardonadas:

Ciudadana Karla Micheel Salas Ramírez, abogada, maestra en derechos humanos y defensora de derechos humanos de las mujeres víctimas de feminicidio, trata de personas y desaparición forzada. En su desempeño profesional ha defendido violaciones a los derechos de comunidades indígenas, de personas campesinas, estudiantes detenidas arbitrariamente, activistas y personas defensoras de derechos humanos a quienes se les ha violentado sus derechos.

Su lucha por la justicia se ha extendido a nivel nacional en comunidades como Cherán en el estado de Michoacán y San Juan Copala, en el estado de Oaxaca. Asimismo, ha brindado acompañamiento a diversos casos de feminicidios, violencia sexual, desapariciones de niñas y mujeres en el Estado de México, Ciudad de México, Chihuahua y Tlaxcala, así como en la defensa de mujeres presas injustamente.

La incidencia y participación en la defensa de los derechos humanos de la maestra Micheel ha permeado en las últimas décadas y trascendido a nivel internacional.

Entre los asuntos más relevantes se encuentra el caso de Campo Algodonero, el caso Digna Ochoa, el caso Dafne Mc Pherson, caso Clara Tapia, caso Yakiri Rubio y los feminicidios de Tamuín.

También nombramos a la ciudadana Mayra Rosalinda Rojas Rosas. La presente candidatura se realiza de manera póstuma, contaba con estudios en antropología social y trabajo social; conformó y dirigió por más de dos décadas la organización de la sociedad civil Infancia Común, A. C., cuyo principal objetivo es la promoción en defensa de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en la

violencia hacia la infancia, abuso sexual infantil, explotación infantil y trata de personas; aplicó su conocimiento a la práctica en la realización de talleres basados en educación popular para formar a encargados de crianza, docentes, autoridades y miembros de organizaciones de la sociedad civil respecto a esta problemática.

Asimismo desarrolló y brindó herramientas de protección a niñas, niños y adolescentes, promovió acciones comunitarias para la reconstrucción de la cohesión social, talleres, capacitaciones y como ponente en diferentes países como Estados Unidos, Colombia, Argentina y Paraguay; además de la participación en diversas publicaciones sobre la materia. Fue referente a nivel nacional e internacional de la prevención y atención a la violencia dirigida a niñas, niños y adolescentes.

Categoría hombre: Ciudadano Raúl Bretón Salinas, es egresado de la carrera de actuación por la Escuela Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; en el año 2010 fundó el proyecto de teatro ensamble que tiene como motivación principal la promoción de los derechos humanos mediante el teatro, que sirve como detonante para involucrar a los asistentes en una reflexión grupal al final de cada presentación.

La obra titulada La Utopía, es la puesta en escena que nació de las manos con el proyecto, a la fecha suman más de 370 funciones en más de 150 espacios de diversa índole, pero en especial énfasis en domicilios particulares, lo que ha permitido generar una red comunitaria que no solo promueve el teatro, sino valores como la empatía, solidaridad, compasión, amor y respeto.

El proyecto de teatro Ensamble abona los diferentes tipos de violencia hacia la mujer, de machismo y micromachismos en cada puesta en escena, al final los actores realizan una tertulia que invita a los asistentes a compartir sus puntos de vista de lo que les hizo sentir, para encauzarlas en una reflexión grupal de la violencia que se ejerce desde muchos años atrás en contra de las mujeres en el ámbito familiar, social y laboral.

En la categoría de organización no gubernamental, es designada Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A. C., Red de atención al Adulto Mayor (REDAM), en 18 años de trabajo la alianza ha consolidado una red extensa de más de 44 asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, pública también que prestan servicios de promoción del envejecimiento saludable y activo, atención y asistencia a

personas mayores bajo distintos modelos de atención, con un enfoque de derechos humanos; asimismo realizan capacitaciones dirigidas a familiares, profesionales y personas que trabajan con personas mayores para la dignificación de la atención de la persona mayor y la promoción de sus derechos; su incidencia y participación ha trascendido internacionalmente en encuentros históricos como la reunión regional de sociedad civil sobre envejecimiento, Madrid más 10 en el año 2012 y en el año 2017. Adicionalmente, en la reunión del grupo abierto del trabajo sobre envejecimiento en la ONU.

Diputadas y diputados: La medalla al mérito de las y los defensores de derechos humanos es una medalla al ejemplo de vida. Cada una de las personas galardonadas ha demostrado que el amor sí existe, el amor al prójimo, a la igualdad y a la justicia. Cada una de las galardonadas y galardonados tiró por la borda la individualidad, al tiempo que abrazaron con todas sus fuerzas a lo colectivo, a la comunidad y por ende a la humanidad, hicieron de la solidaridad y la empatía, la inclusión, una rutina diaria.

No omito mencionar mi reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que participaron en este proceso. Sepan que van en el camino correcto.

Conocer de su labor es una gran bocanada de aire fresco y de esperanza. No se detengan, necesitamos de todas y cada uno de ustedes para seguir transformando este país.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.



Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 15:34:07

**40.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Chávez: a favor

Víctor Hubo Lobo, a favor

González Carrillo, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gonzalo Espina, en pro

Rivero, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

Esta Presidencia informa que se recibió un oficio por parte de la Junta de Coordinación Política relacionado con un punto de acuerdo aprobado por este pleno el día 7 de abril y dada su relevancia le solicito a la diputada Secretaria dé lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al oficio de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XVI y el artículo 49 fracción VII de la Ley Orgánica y el artículo 48 párrafo quinto del Reglamento, ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, le informo que esta Junta de Coordinación Política determinó realizar algunas acciones para llevar a cabo únicamente

en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del año en curso, lo anterior en atención a un punto de acuerdo aprobado por el pleno de fecha 7 de abril del año en curso, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, el cual fue turnado a este Órgano Colegiado, Anexo 1.

En esta tesitura, se le solicita de la manera más atenta se comunique al pleno lo siguiente, atendiendo a los resolutivos de dicho punto de acuerdo:

1.- En la sesión ordinaria del martes 17 de mayo del año en curso se inscribirán y se presentarán preferentemente iniciativas, puntos de acuerdo, así como pronunciamientos de los grupos y asociaciones parlamentarias referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo.

2.- En el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo, se incorpore después del apartado de comunicados los posicionamientos hasta 5 minutos de los grupos y asociaciones parlamentarias referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo en el orden siguiente: asociación parlamentaria Ciudadana, asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario de MORENA.

3.- En cuanto a los dictámenes que se envíen a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hasta las 15 horas del día lunes 16 de mayo relacionados al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo, deberán ser incluidos para la sesión ordinaria del día 17 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Firman integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Continuamos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con relación a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el ámbito de su competencia realice diversas acciones orientadas a eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de los elementos de las empresas de seguridad privada, presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

La diputada Marisela Zúñiga, promovente del punto de acuerdo que origina este dictamen, nos hizo del conocimiento que en el mes de enero del presente año, mediante denuncias vecinales, redes sociales y medios de comunicación, hicieron viral un video en el que personal de seguridad privada de un supermercado ubicado en Ermita Iztapalapa agredió a una persona de la tercera edad.

Al respecto, la persona que videograbó el momento expuso que la agresión se derivó de una falta de cubrebocas por parte de una persona adulta mayor y asimismo se aprecia en el video que también otro elemento intentó agredir a la persona que estaba grabando.

De tal manera que, derivado del estudio de este punto de acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobamos en sentido positivo exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, en conjunto con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de esta capital, impulsen las

modificaciones necesarias al Reglamento de Seguridad Privada a fin de evitar este tipo de agresiones y maltrato dirigido hacia las personas adultas mayores.

Es por eso que mediante material como programas, planes de estudio, capacitación, adiestramiento se les difunda a las empresas de seguridad privada la promoción y respeto a los derechos humanos.

Es menester señalar que este punto de acuerdo consideramos se encuentra ajustado al derecho conforme a las leyes federales locales, sobre todo en el entendido que desde la Constitución local hoy las personas adultas mayores son consideradas grupos vulnerables y requieren de nuestra especial atención respecto al ejercicio de garantías de sus derechos humanos, por lo que pedimos este voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Zúñiga. Cerramos la lista.

Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a razonar mi voto a favor del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el ámbito de su competencia realice diversas acciones orientadas a eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de los elementos de las empresas de seguridad privada, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana con sustento a la siguiente reflexión.

El presente punto de acuerdo, como se ha señalado en su oportunidad, surge de un acto de agresión cometida por un elemento de seguridad privada a una persona de tercera edad en una tienda de autoservicio a principios del presente año.

De conformidad con la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la persona mayor tiene derecho a vivir una vida sin ningún tipo de violencia y maltrato, entendiéndose por violencia contra la persona mayor

cualquier acción o conducta que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Particularmente considero que nada justifica la violencia en ningún comportamiento o actividad humana y menos aquella que se comete en contra de las personas pertenecientes a los grupos de atención que presentan diversos niveles de vulnerabilidad, como lo son las personas mayores.

Como es sabido, los integrantes de este sector de la población en muchas ocasiones son violentados por diferentes actores, ya sea por sus propios familiares, sus vecinos, prestadores de servicios públicos o privados, incluyendo a instituciones públicas y particularmente a aquellas encargadas de salvaguardar y proteger sus bienes y a la persona en general. Estas violencias afectan en mayor o menor grado a las personas mayores y coadyuvan a la generación de diversos daños o afectaciones que impactarán en su salud física o mental.

La Legislatura pasada impulsé la iniciativa para crear la Ley del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral de Atención de la Ciudad de México, misma que hoy es derecho vigente. Convencida que se debe eliminar toda violencia o maltrato, propuse las bases para el diseño de una estrategia para erradicar el maltrato y la violencia a las personas mayores, debiendo basarse en los principios de respeto a la dignidad humana, la igualdad y no discriminación, así como al trato preferencial y respetuoso.

En esta estrategia se pretende la consecuencia de una sociedad libre de toda violencia hacia las personas mayores, debemos tener presente que la Ciudad de México vive un envejecimiento demográfico y que el porcentaje de personas que en ella habitan cuya edad es de 65 años o más es el más alto en la República Mexicana. Esta situación aumentará significativamente en los próximos años y es por ello que hoy más que nunca debemos establecer una política de cero tolerancia a estos comportamientos y acciones violentas, principalmente cuando dichas violencias se cometen por elementos pertenecientes a los servicios de seguridad privada, los cuales son auxiliares de la función de seguridad ciudadana y por ende en su actuar no son ajenos a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En esta lógica debe encontrarse debidamente capacitados en los rubros de persuasión verbal o psicológica, así como la correcta utilización de la fuerza pública.

Quiero agradecer al Presidente de la Comisión, al diputado Nazario Norberto Sánchez, a los diputados integrantes de esta Comisión por la aprobación de este dictamen, y por esta razón también decirles a las y los diputados que integran este Congreso, que por las razones expuestas nos ayuden en la aprobación del presente dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 15:51:04

**41.- EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A ELIMINAR EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR



BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Martha Ávila, a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó al Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con relación a la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigue a las 130 *apps* que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda y en algunos casos fotos o vídeos entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos, presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta Tribuna en representación de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana a efecto de poner a su consideración un dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por medio del cual se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México, investigue las 130 *Apps* que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda y algunos casos fotos o videos entre sus contactos, violentando la protección de datos personales de los ciudadanos.

El presente instrumento legislativo deriva de un punto de acuerdo que su servidor presentó en sesión con fecha 17 de febrero del presente año. La proposición mostró la preocupación de su servidor y del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ya que se detectó una conducta delictiva que debía ser atendida por este Congreso.

Los antecedentes del dictamen que se pone a su consideración son los siguientes:

Primero, el fraude a través de las aplicaciones financieras donde ofrecen préstamos rápidos a las personas se ha disparado en México en los últimos seis meses hasta en un 3 mil y para cobrar a sus víctimas esas financieras recurren al *doxing*, es la práctica ilegal de revelar por medios digitales información personal sin conocimiento de la víctima.

El Consejo Ciudadano de Seguridad tiene identificadas al menos 130 *Apps* que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda y en algunos casos fotos o videos entre sus contactos.

Los datos indican una tendencia al alza en esta modalidad de delito, en junio de 2021 se registraron 10 reportes y en enero del 2022 se reportaron 303 casos.

Segundo. Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano, expresó el esquema comienza con un ofrecimiento en redes sociales de préstamos fáciles y rápidos que se pueden tramitar por medio de aplicaciones en telefonía celular en las que se solicita acceso al dispositivo del usuario. Al no cubrir el monto, los intereses de la deuda se elevan y se vuelven impagables.

Tercero.- Los reportes del organismo indican que el 64 por ciento de las víctimas son mujeres, el 56.5 de las personas tienen entre 26 y 40 años, 55 por ciento de los casos provienen de la Ciudad de México y el resto de otras entidades de la República, como el Estado de México, Veracruz, Puebla, Jalisco o Tabasco.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México documentó 2 mil 231 reportes de fraude y doxing en préstamos por medio de aplicaciones financieras entre junio del año pasado y lo que va de este 2022 en todo el país.

El análisis de los reportes identifica a 130 supuestas financieras que promueven en redes sociales y utilizan apps para el otorgamiento de crédito. Detalló que la asesoría jurídica gratuita permitió que entre junio y enero el Consejo Ciudadano apoyara a 173 víctimas en la apertura de una carpeta de investigación; el 92 por ciento de ellas por cobranza ilegítima, el 3 por ciento por amenazas y el mismo porcentaje por extorsión.

Compañeras y compañeros diputados, lejos estamos de cuando las empresas de cobranza llamaban a los domicilios en horas no prudentes o en días festivos, ahora la tecnología evolucionó y en una persona que cae en las garras de alguna de estas aplicaciones que prestan dinero son acosadas a través de su WhatsApp, pero no sólo la persona deudora sino que a sus contactos se les mandan mensajes que en ocasiones contienen fotos de la persona que supuestamente debe para exhibirla y lesionar su dignidad. Esto está fuera de la ley.

Las empresas referidas no ofrecen un servicio financiero, pues abusan de la ignorancia e inclusive necesidades de una persona para transferirle dinero con tasas de interés impagables, lo cual genera un círculo vicioso en donde se hace imposible pagar la deuda contraída, y al no pagar, la persona comienza a sufrir el chantaje, la extorsión y la exhibición pública de su identidad, lo cual provoca que en ocasiones hacen hasta lo imposible para poder pagar no sólo el préstamo sino los intereses que triplican o cuadruplican la deuda.

Pareciera que es la evolución de la modalidad gota a gota de préstamos, pero ahora en el ciberespacio.

La Comisión de Seguridad Ciudadana en su análisis de la presente propuesta realiza de manera exhaustiva un estudio sobre el que el doxing, el cual se define como una definición aproximada que también podemos encontrar como doxing, es que se trata de una práctica de ciberacoso que consiste en revelar información personal y confidente de algún o alguna persona a través de internet.

Normalmente el doxeo es el resultado de una venganza y quien lo lleva a cabo reúne toda la información y datos personales de su víctima para hacerlos públicos en la red, muchas veces incitando a otras personas a acosarla y en el peor de los casos convirtiéndose en amenazas reales contra la seguridad e integridad física de la víctima.

Por lo anterior, es importante mandar desde este Congreso un mensaje en contra de la delincuencia organizada en ciberespacio que abusan de las carencias o situaciones de emergencia de las personas, lo cual termina en extorsión, violencia, chantaje y exhibición pública.

Es nuestra obligación promover y proteger el derecho a la protección de los datos personales de las y los ciudadanos de la Capital.

La presente proposición con punto de acuerdo fue dictaminada en fecha 1º de abril del presente año y la votación fue unánime. Por lo cual le doy las gracias a las y los diputados integrantes y al equipo técnico de la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Congreso.

Ahora este proyecto se pone a consideración del pleno, en donde esperamos contar con su apoyo y respaldo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria preguntar al pleno, perdón, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 16:02:17

**42.- EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE A LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VÍDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Aníbal Alejandro Cáñez: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad



Ciudadana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, del punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para que, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, se establezca una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la representación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como de los actores social y académico, para la armonización y actualización del marco legal relativo a la adopción de menores en la Ciudad de México, promovido por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Polimnia Romana Sierra, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Reconocimiento a todas las personas que están aquí demostrando tremenda paciencia, pero ya es el último dictamen.

A nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez subo a esta tribuna para fundamentar el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones del punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que establezcan una mesa de trabajo interinstitucional para la armonización y actualización del marco legal relativo a la adopción de menores en la Ciudad de México, promovido por nuestra diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del PRI.

El presente dictamen en sentido positivo busca la generación de mesas de trabajo con diversas dependencias y órganos autónomos de la Ciudad de México, así como el sector social y académico para la armonización y actualización del marco legal, relativo a la adopción de niñas, niños y adolescentes.

El 21 de enero del 2021, en la pasada Legislatura, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez aprobaron el dictamen a una iniciativa presentada por la entonces diputada Lilia Rossbach, en la cual se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, todos de la Ciudad de México.

El contenido de la reforma aprobada tuvo el propósito de agilizar los procedimientos administrativos y jurisdiccionales a efecto de disminuir los tiempos para la adopción en esta capital.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Permítame, diputada.

Parece que se introdujo un *Groucho Marx* en este Recinto, porque no comparten la diversión el diputado Rubio y demás diputados y diputadas. Necesitamos escuchar a la oradora, por favor. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias, diputado Presidente.

Además de elaborar un registro de adopciones e implementar medidas especiales de protección en la materia que den seguimiento a las adopciones nacionales, locales e internacionales. Sin duda alguna estas modificaciones representaron un avance importante para actualizar la legislación en esta materia y dar un paso a favor de nuestra infancia.

En virtud de dar continuidad a los trabajos de nuestra compañera Lili y además del informe temático especial Niñas, niños y adolescentes del CAIS San Bernabé emitido por la Comisión de Derechos Humanos, que señala una ruta para la reducción progresiva y acelerada de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, así como el aumento sustantivo y fortalecimiento de las modalidades de cuidado alternativo, tales como la familia de acogida, la familia extensa o ampliada y la familia ajena, como recomendación al Congreso de la Ciudad de México, nos vemos en la necesidad de proponer mecanismos adecuados para reducir la institucionalización de los menores, para lo cual la figura de adopción es una de las modalidades referentes para poder dar cabida a esta nueva política.

Si yo que soy una mujer de 45 años y soltera decidiera ser madre a través de la adopción, la respuesta del hoy DIF sería que tendría muy pocas posibilidades de conseguirlo. Es por eso que estos esfuerzos es importante unirlos, reconocer trabajos anteriores y aplaudir propuestas y trabajos actuales, en materia de adopción es fundamental un marco normativo que garantice que en los procesos de adopción no haya discriminación de ningún tipo, ni raza, género, si son familiares homoparentales, solteros, heterosexuales, homosexuales, trans, las familias son muchas y diversas y ahí está la riqueza de nuestra ciudad.

Ahora bien, el presente dictamen estima necesario que sea la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la de Derechos Humanos y esta Comisión para que gestionen las mesas de trabajo. No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer a la diputada Martha, a la diputada Lupita, a la diputada Xóchitl, Frida, al diputado Gonzalo, al diputado Jhonatan, a la diputada Indalí y la diputada Marisela que han hecho posible este y otros dictámenes.

También hay que reconocer el trabajo que han hecho nuestros asesores por dar paso a estas sesiones que aunque son muy largas son muy necesarias para empezar a aprobar dictámenes antes de que cierre este período y entonces doy las gracias al licenciado Armando López, secretario técnico de esta Comisión, por todos estos esfuerzos y jalones que hoy salieron muy bien y a todas y todos por su voto en positivo les agradezco.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Silvia Sánchez Barrios. ¿Alguien más?

Cerramos la lista. Adelante, diputada Sánchez.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La adopción es el acto jurídico que busca en todo momento procurar el interés superior de la niñez. Esto significa un esfuerzo que se pretende satisfacer, las necesidades de la niñez de forma integral para salvaguardar sus derechos.

Las personas que tienen la intención de adoptar a un menor de edad, se enfrentan con excesivos trámites legales y administrativos poco accesibles, esto debido a que el marco jurídico de la Ciudad de México que regula las adopciones obstaculiza este procedimiento. Lo anterior afecta no solo a las y los adoptantes que desean ser padres o madres, sino también a las niñas, niños o adolescentes que esperan pertenecer a una nueva familia y tener la oportunidad de disfrutar de un ambiente armónico que les permita disfrutar del cariño, la protección y estabilidad material que les facilite gozar de un desarrollo integral para afrontar la vida adulta.

Los lineamientos que establece el procedimiento administrativo de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del sistema para el desarrollo integral de la familia de la Ciudad de México, tienen por objeto establecer el procedimiento administrativo de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Ciudad de México.

Los trámites administrativos que son lentos y burocráticos prolongan innecesariamente todo el proceso de adopción en la Ciudad de México que puede demorar incluso años.

Celebro que se haya dictaminado positivamente este punto de acuerdo para iniciar las mesas de trabajo que darán como resultado la agilización y armonización de los trámites y procedimientos que rige la adopción.

Por ello mi voto es en pro del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Es cuánto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/05/2022 16:16:25

**43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y ACADÉMICO, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Nancy Núñez, a favor. No se registró, porque se supone que ya había votado.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para pedir rectificación de quórum, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Adelante con la rectificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la verificación del quórum.

(Lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 12/05/2022 16:19:26

Asistentes: 28

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL



LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputada de pasar lista de asistencia?

Torres, presente.

Claudia Montes de Oca, presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 30 diputadas y diputados.

Diputado Janecarlo, ya se cerró el pase de asistencia.

Hay una asistencia de 30 diputadas y diputados. No hay quórum.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, al no existir el quórum legal requerido para continuar la sesión, y con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso, lo asuntos que quedaron pendientes podrán volver a enlistarse a través de su grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de mayo de 2022 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Hemos concluido.

Gracias.

16:20 Horas

-----00000-----